



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 215

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

**PRESIDENCIA DE DON JORGE FERNANDEZ DIAZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 25 de mayo de 1994

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez), para informar de los últimos datos de paro registrado y la EPA del primer trimestre. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 213/000327) y del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000329)	6556
Preguntas:	
— Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre causa de la demora en la resolución de la solicitud de creación de una escuela-taller en el parque Miraflores, de Sevilla. (BOCG, serie D, número 85. Número de expediente 181/000708)	6575
— Del mismo señor Diputado, sobre impago de la prestación de desempleo correspondiente al mes de febrero de 1994 a varios miles de beneficiarios. (BOCG, serie D, número 85. Número de expediente 181/000709).....	6575

	Página
— De la señora Villalobos Talero (Grupo Parlamentario Popular), sobre razones que justifican el retraso del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en dar a conocer las estadísticas mensuales sobre contratación por tipos de contratos y prestaciones por desempleo. (BOCG, serie D, número 92. Número de expediente 181/000736)	6577
— De la misma señora Diputada, sobre el momento en que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) podrá conocer mensualmente las «ofertas de empleo» adecuado efectuadas a los perceptores de prestaciones por desempleo y las «ofertas de empleo» no aceptadas y, en caso de rechazo por falta de cualificación, ofertas de «acciones formativas» efectuadas. (BOCG, serie D, número 92. Número de expediente 181/000737)	6578
— De la misma señora Diputada, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que nuestra población adulta en edad de trabajar deje de ser la penúltima de Europa en niveles de formación. (BOCG, serie D, número 92. Número de expediente 181/000738)	6579
— De la misma señora Diputada, sobre momento en que se incorporarán al ordenamiento español las Directivas Comunitarias sobre seguridad y prevención de riesgos profesionales. (BOCG, serie D, número 92. Número de expediente 181/000739)	6580

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Díaz): Buenos días. Se abre la sesión.

Celebramos hoy la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo con un primer punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para informar de los últimos datos de paro registrado y la EPA (encuesta de población activa) del primer trimestre, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero informar a la Comisión que, en relación con esta misma cuestión, se ha presentado una petición por parte del Grupo Parlamentario Popular con posterioridad a la petición de comparecencia efectuada por el Grupo Socialista. Dada la unidad temática que motiva la petición de comparecencia por parte del Grupo Popular, también en relación al señor Ministro, la Mesa se ha reunido con carácter previo a este momento y ha acordado modificar el orden del día, acumulando, de acuerdo con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, las dos peticiones de comparecencia. Por tanto, en el primer punto sustanciaremos las dos, la petición del Grupo Socialista y, a continuación y sin solución de continuidad, la petición del Grupo Parlamentario Popular.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, GRIÑAN MARTINEZ, PARA INFORMAR DE LOS ULTIMOS DATOS DE PARO REGISTRADO Y LA EPA DEL PRIMER TRIMESTRE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 213/000327) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000329.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para atender a estas peticiones, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Entiendo que, con mi intervención, cumplo con las dos peticiones de comparecencia en estos momentos, dada la identidad material de las mismas. En un caso se trata de hablar, relatar o relacionar lo que son las cifras de ocupación y empleo y también las de desempleo y en el otro se trata de explicar las diferencias entre los distintos instrumentos de medición con los que cuenta la Administración pública.

Es verdad que la reciente publicación, correspondiente al primer trimestre de este año de la encuesta de población activa, puede haber dado lugar a una cierta confusión sobre las diferentes maneras que se utilizan en nuestro país para medir la ocupación, la actividad, el desempleo. Esta aparición de dos datos, con escasas fechas de diferencia, igualmente oficiales, EPA y paro registrado, que arrojan cuantitativamente resultados diferentes, ha podido dar a alguno la impresión, equivocada sin duda, de que los instrumentos de medición que se utilizan para conocer estas magnitudes revelan contradicciones o incluso que unos desmienten a los otros. Por eso, porque creo que esa impresión es errónea, sí me gustaría exponer ante esta Comisión unas breves impresiones o reflexiones, que nos permitan comprender y relacionar pacíficamente las diferentes fuentes utilizadas, sin dejar de reconocer que la diferencia cuantitativa es relevante.

Interesa destacar, en primer lugar, que las dos fuentes que utilizamos en nuestro país, al igual que en otros países europeos, tienen un determinado origen, utilizan una determinada metodología y, aunque aparentemente están midiendo lo mismo, tienen un fundamento diferente y su apreciación depende, en cada caso, del uso que queramos darle. Además, como sus siglas también señalan, es una

encuesta cuyo fundamental objetivo es tratar de medir la población activa, es decir, el conjunto de españoles y españolas, de 16 ó más años hasta 65, que suministran mano de obra para la producción de bienes o servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción y distribución. Este es el fundamento básico de la encuesta de población activa: medir cuál es la tasa de actividad de nuestra economía, y, a partir de este dato primordial, la tasa de actividad intenta también cuantificar qué parte de esa población tiene realmente una ocupación y deduce, a partir de esas dos magnitudes, por último, la cifra de desempleo como resultado de restar una de otra; es decir, sustraer a la cifra de población activa la cifra de población ocupada. Es evidente que al tratarse de una encuesta, y sin que esto suponga, en ningún caso, poner en cuestión la corrección de la metodología aplicada y también la amplitud de la muestra de la población examinada, sus resultados son siempre necesariamente estimativos.

Por otra parte, se trata (y esto también es importante resaltarlo) de una encuesta trimestral, período este durante el que las entrevistas de recogida de datos están repetidas uniformemente. En consecuencia, cualquier análisis que se quiera hacer sobre sus resultados, así como cualquier comparación que se quiera hacer entre estas fuentes, debe hacerse desde el conocimiento de que sus datos reflejan una estimación sobre la realidad media de un trimestre o, como señala el mismo prólogo de la encuesta de población activa, la semana media de ese período de tiempo, de ese trimestre.

Por el contrario, los datos de empleo de paro registrado en el INEM son el resultado de un procedimiento censal y no reflejan sino la suma final de lo que es un registro administrativo. La información para confeccionar esta estadística proviene de una base de datos centralizada que se actualiza en tiempo real por todas y por cada una de las más de 700 oficinas de empleo del Instituto, y no es, por consiguiente, sino la foto fija, en un momento dado, del número de personas registradas o inscritas en dichas oficinas como demandantes de empleo, con la consideración legal de desempleados, información que se hace pública con una periodicidad mensual. El registro, en este caso, por consiguiente, no opina ni estima: recibe y anota. En el momento actual, cuando hacemos público que la cifra de españoles inscritos en el registro del INEM es de 2.736.431 personas al 30 de abril pasado, de la misma manera que cuando comunicamos que en los primeros cuatro meses del año se han registrado 1.743.516 colocaciones, lo que estamos haciendo es sencillamente decir que esas personas y esos contratos están ahí registrados a disposición de quien tenga interés en examinarlos. Consiguientemente, es un recuento de cifras objetivas.

Estas diferencias que he expuesto entre la metodología de los dos sistemas de recogida de datos y los diferentes objetivos que persiguen hacen que no solamente sean lógicas y esperables las desigualdades entre las cifras que se obtienen, sino que, al mismo tiempo, se tengan que producir y se tengan que comparar en períodos de tiempo diferentes. Mientras la EPA es esencialmente una investigación destinada a averiguar la situación de las personas en

relación con su actividad económica, que aplica las técnicas del muestreo para obtener una cifra estimativa, que todos conocemos precisamente como paro estimado, la cifra del paro que suministra mensualmente el INEM es la simple contabilización del número de personas que están registradas en sus oficinas. Mientras que el INEM suministra las cifras de paro que cabría denominar como laboral, es decir, el de aquellas personas que no tienen trabajo y lo buscan activamente, realizando además un acto positivo de voluntad, como es su inscripción en el Servicio Público de Empleo, la EPA, por el contrario, recoge, además de éste, un paro que quizá se podría denominar paro sociológico; es decir, el de aquellas personas que, de darse las condiciones ideales, estarían dispuestas a aceptar una oferta de colocación, pero que no la buscan activamente.

Pero además de dejar patentes cuáles son las distinciones con las que, como ven, se configuran los dos métodos para medir cuál es el paro en nuestra sociedad, dije también al principio de mi intervención que era posible (y lo es, a mi juicio) realizar una lectura conjunta y pacífica de unos resultados que, insisto, sólo de forma aparente, se pueden ver enfrentados. Es cierto que, desde una óptica numérica, desde una óptica meramente cuantitativa, la EPA suministra unos datos de desempleo del INEM. Pero si en la cuantificación difiere, en lo cualitativo, insisto, las dos fuentes de conocimiento coinciden, porque una y otra están reflejando la misma tendencia.

Como he expuesto antes, mientras la EPA es una encuesta de elaboración y resultados trimestrales, que arroja como resultado final la medida estimada para un período de tres meses, la cifra de paro registrado es la foto fija a final de mes de un registro administrativo. Para que sus magnitudes sean comparables, estamos, en primer término, obligados a reducir estos resultados a un mismo período temporal. Como quiera que la propia metodología de la EPA nos impide realizar una periodificación mensual, parece obvio que el único método válido que tenemos es utilizar como punto de comparación la cifra, también media, de desempleados registrados por el INEM en esos mismos períodos trimestrales.

Pues bien, si SS. SS. toman como punto de referencia las tres últimas encuestas de población activa, diríamos las que se han producido desde la constitución del Gobierno, los dos últimos trimestres del pasado año y el primer trimestre de este año, y lo confrontan con las cifras medias de desempleados en los mismos períodos de tiempo, van a obtener el resultado de que el incremento del paro registrado en el INEM durante esos nueve meses, 267.900 personas, ha sido prácticamente similar al de la encuesta de población activa. Mejor dicho: ha sido un poco más alto el del paro registrado que el de la EPA en 21.000 personas, ya que el de la encuesta de población activa el incremento del paro en ese período de tiempo fue de 246.700 personas. Por tanto, las magnitudes que reflejan en su evolución una y otra encuesta en estos tres últimos trimestres son exactamente las mismas.

Esta simple comparación debiera ser válida para abonar la tesis de que las dos cifras oficiales pueden ser cuantitativamente diferentes, pero cualitativamente reflejan una

única realidad, examinada, eso sí, con métodos de medida, y también reflejan dos objetivos diferentes, que son con los que se hacen las diferentes encuestas y registros en cada caso, pero —lo que es más significativo— reflejan una misma evolución de las cifras de ocupación, por tanto, también de paro, en nuestro país en estos últimos nueve meses.

El propio creador de la EPA, Julio Alcaide, ha repetido hasta la saciedad que este es un instrumento válido para contemplar una tendencia, pero no para utilizarlo como un elemento de medición cuantitativo. Ahora bien, quienes han querido utilizar como arma arrojadiza los últimos datos del INE y los ha presentado como un desmentido a las cifras publicadas por el INEM en los dos últimos meses, han incurrido, insisto, en el error de comparar unos datos que no sólo responden a enfoques diferentes, sino que, lo que es más grave, no se refieren tampoco al mismo período de tiempo.

La magnitud de la tasa de paro en nuestro país, especialmente en la constatación de su evolución negativa en los años 1992 y 1993, no ha sido, en ningún caso, negada, sino afirmada, tanto por los datos de la encuesta de población activa como por los datos de paro registrado a lo largo de lo que fue el segundo semestre de 1992 y todo el año 1993. Precisamente eso ha reafirmado la voluntad programática del Gobierno de colocar el empleo en el centro de toda su política, y hace no más de cuarenta y ocho horas que el «Boletín Oficial del Estado» publicaba un conjunto de leyes que contaron con un amplio consenso en el Pleno de esta Cámara y que han supuesto la más ambiciosa reforma de las reglas que rigen nuestro mercado de trabajo desde 1980.

Si SS. SS. examinan la evolución de las cifras de paro registrado en los cuatro primeros meses de este año (y yo no dudo de que lo hacen con la atención que el tema merece), podrán constatar que en enero el desempleo registrado continuó creciendo; en febrero, las cifras de paro se estabilizaron; a finales del mes de marzo el INEM ya hizo pública la primera estadística que reflejaba una reducción de la cifra del paro, y el mes de abril confirmó y amplió esta tendencia.

El Gobierno confía en que los resultados del mes de mayo van a confirmar esta evolución esperanzadora y confía y está convencido de que vamos a asistir no solamente a una nueva reducción de la tasa de desempleo, sino también a un incremento significativo de las colocaciones, y digo significativo porque será superior al del mismo mes y a los mismos meses del año anterior.

Pues bien, señorías, no es con los datos de abril del INEM con los que hay que confrontar los resultados de la EPA del primer trimestre, sino con la media del paro registrado durante los tres primeros meses del año. Un análisis independiente de la evolución de las magnitudes revela que la tendencia es exactamente la misma. ¿Por qué? Porque la EPA actúa sobre medidas trimestrales; dicho de otra manera: al comparar el último trimestre de 1993 con el primero de 1994, estamos comparando, aproximadamente, noviembre con febrero, y es obvio que en noviembre creció el desempleo, también el paro registrado, que en di-

ciembre también creció, que creció en enero y en febrero se estabilizó, creció muy poco, para decrecer en marzo. Por consiguiente, la tendencia que refleja la EPA coincide o ha de coincidir plenamente con la que manifiesta el paro registrado. Y siendo así las cosas, habrá de concluirse también que lo que en marzo, abril y mayo se está viendo reflejado en el paro registrado se va a ver correspondido con la EPA del segundo trimestre. Así, pues, señorías, esa EPA, la que vendrá en el segundo trimestre, cuyo trabajo de campo se está realizando en estos mismos momentos, va, sin duda, a confirmar la evolución positiva que las cifras del Inem nos están mostrando en sus conclusiones mensuales más recientes. Por tanto, similitud en las tendencias que apunta el paro registrado y la encuesta de población activa.

Sin embargo, les decía anteriormente que, aunque cualitativamente una y otra coinciden, cuantitativamente, en el dato del paro, la encuesta de población activa y los datos del Inem registran sustanciales diferencias. Coinciden en la apreciación tendencial del empleo; existen diferencias cuantitativas importantes en lo que se refiere a la ocupación y, por consiguiente, también en lo que se refiere al paro.

Repito que la EPA mide, como su nombre indica, la población activa, y sobre el dato de población activa no hay ninguna otra fuente de contraste. La única fuente de conocimiento que tenemos en nuestro país es la que nos proporciona la encuesta de población activa. A partir de la actividad, mide la ocupación, pero, en este caso, los datos de la encuesta de población activa, que son estimativos, sí pueden enriquecerse con el contraste de otras fuentes de conocimiento; es decir, no hay otros datos de conocimiento que podamos contrastar con la EPA para la población activa, sí los hay, sin duda, para lo que es la población ocupada. Tenemos, por ejemplo, los datos tributarios y, en concreto, el censo tributario de retenidos. Explotándose estos datos del censo tributario de retenidos por el Instituto de Estudios Fiscales, se llegó a la estimación de que en España los asalariados, hace un año y pico, cuando se hizo el estudio, eran casi 600.000 más de los que estimaba la EPA como población ocupada asalariada. Y tenemos también los datos de Seguridad Social, así como los datos del mutualismo administrativo, es decir, personas que están incluidas en el sistema de la Seguridad Social o funcionarios que están incluidos dentro del mutualismo administrativo. Y partiendo de estos datos, que son registrales, excluyendo, sin duda, a los perceptores de ese empleo, a los pluriempleados, y sin contar lo que podíamos llamar profesionales liberales, tenemos un total de afiliados cotizantes y, por tanto, afiliados cotizantes activos y ocupados, que, sumados a los funcionarios incluidos en el mutualismo administrativo, nos arrojan un total aproximado a los 12,6 millones de ciudadanos, esto es, un millón de ocupados más de los que estima la encuesta de población activa. Así las cosas, si restáramos los ocupados, que se deducen de los datos de la Seguridad Social, a la población activa que mide la EPA, el paro sería, aproximadamente, de 2,7 millones, que, significativamente, son los que figuran en los datos de paro registrado del Instituto Nacional de Empleo.

Habría que añadir algún dato más. La EPA, insisto, mide la población activa y estima, a partir de ahí, la población ocupada y el dato de desempleo. Desde el punto de vista de la EPA, lo significativo es lo que mide de la tasa de actividad de nuestra economía, y el porcentaje de tasa de actividad que señala nuestra población de 16 o más años, esa tasa sigue siendo, aproximadamente, del 50 por ciento, es decir, sigue siendo una tasa de actividad baja, que está significativamente muy por debajo de la tasa de actividad de países como Japón o Suecia y también por debajo de la media de los países de la Unión Europea. Por tanto, los datos que demuestra la encuesta de población activa es que tenemos una tasa de actividad baja y tenemos todavía, sin duda, que aumentar el porcentaje de españoles entre 16 y 25 años que estarían dispuestos a trabajar. Por consiguiente, no haría yo un debate sobre las cifras de paro por cuanto que, en todo caso, al paro técnico, al paro que registra el Inem podría añadirse también el paro sociológico de muchas personas que no están presentes en la cifra de desempleo, pero que, en todo caso, si tuvieran la oportunidad de encontrar una ocupación favorable a su presencia en la propia sociedad, la aceptarían. Quiere decirse con ello que tenemos hoy en día todavía en España un 35 por ciento del total de la población ocupada que son mujeres, insisto, y que es evidente una tasa de ocupación de la población femenina baja que, sin duda, tiene que acrecentarse e incrementarse en los próximos años.

En consecuencia, diría que la tasa de actividad es baja; la población ocupada que registra la encuesta de población activa es baja, pero creo que está minusvalorada conforme a otros datos registrales con los que estamos en la Administración, y la tasa de desempleo es siempre apreciable, según lo que entendamos por desempleo. Desde luego, si es el que dice estar en desempleo y busca activamente un puesto de trabajo, es evidente que el paro registrado nos mide, elocuentemente, 2,7; pero también insisto en que hay un porcentaje de la población española que, si encontrara una oportunidad para emplearse, sin duda se inscribiría o, sencillamente, buscaría más activa, más afanosamente ese puesto de trabajo.

Precisamente con la reforma laboral lo que se pretende es no solamente disminuir esta tasa de desempleo, sino aumentar significativamente la tasa de actividad y, sin duda, también aumentar la tasa de ocupación. La reforma de la contratación a tiempo parcial, los programas de fomento de empleo para aquellas personas que tienen más dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, los sectores que están subrepresentados y, en general, todas las medidas destinadas a favorecer la inserción en el mercado laboral de las personas con más dificultades para encontrar un puesto de trabajo, tienden precisamente, como objetivo fundamental, a mejorar nuestra tasa de actividad, a mejorar nuestra tasa de ocupación. Hay que insistir, por consiguiente, en que el objetivo esencial de nuestra política es, fundamentalmente, atender a la baja tasa de actividad y mejorar las condiciones de actividad e incrementarla en nuestra sociedad.

En cualquier caso, el problema del paro —y con esto voy concluyendo— en nuestro país no puede limitarse

simplemente a unos datos numéricos, a unos datos cuantitativos. Creo que tan importante como conocer cuál es cuantitativamente el volumen de paro que tiene la sociedad española, es desentrañar cuál es el contenido más profundo de esa realidad del paro. Y cuando sometemos a análisis los datos de desempleo, es evidente que hay serios problemas en determinados colectivos, como pueden ser personas infracualificadas, personas de edad madura que están en desempleo como consecuencia de su ocupación anterior y tienen cualificaciones que no se corresponden con las que demanda el mercado, y, por ello, la primera acción política es, sin duda, actuar sobre estas personas que están sufriendo mucho las consecuencias de la crisis económica. Este ha sido uno de los objetivos de esta reforma laboral: introducir elementos que hagan que los que están discriminados por el funcionamiento normal del mercado de trabajo encuentren una equiparación con aquellos que no tienen esa discriminación y que tienen mejores posibilidades para encontrar un puesto de trabajo.

Las cifras del paro registrado, y también los resultados durante los primeros cuatro meses del presente año de las modalidades de contratación que han sido objeto de reforma, que ya están en vigor y alguna entró en vigor ayer precisamente, nos confortan en la creencia de que las opciones que hemos realizado han sido las justas y correctas. La desaparición de las viejas rigideces estructurales de nuestro mercado de trabajo que ha operado esta reforma nos permite prever que el umbral de crecimiento económico que posibilita la creación real de empleo en España, y que tradicionalmente se ha fijado entre 2,5 puntos de crecimiento del PIB, pueda descender hasta una tasa de crecimiento del 1,5 por ciento.

Señorías, la práctica totalidad de los indicadores económicos está, en los últimos meses, comenzando a dar señales de que nos encontramos en una fase de reanimación económica que suele ser la que precede a las fases expansivas del ciclo. Todos los indicadores están mostrando que la economía española se está reanimando, y no se trata de una afirmación que proceda exclusivamente de fuentes oficiales, porque la mayoría de los observatorios económicos, bien sean nacionales, bien sean extranjeros, están reconociendo, incluso reconsiderando al alza, previsiones sobre los crecimientos de los distintos productos interiores brutos de los países de la Unión Europea.

Las curvas del índice de producción industrial, del volumen total de exportaciones, bien sean indicadores clásicos de la evolución del consumo, como el índice de ventas en los grandes almacenes, la matriculación de automóviles, el consumo de materiales de construcción, el consumo de energía eléctrica, todo ello señala un unánime cambio de tendencia y está empezando a reflejar sendas tasas positivas de crecimiento después del acelerado proceso de descenso y del volumen de actividad y ocupación de los años anteriores.

Como es conocido, hay un tradicional desfase temporal entre los índices de reactivación económica, en general, y su reflejo en la creación de empleo. Aun así, los indicadores que registramos de carácter sociolaboral también coin-

ciden en señalar un cambio de tendencia y están anunciando los primeros síntomas de una recuperación.

Escuchamos, con frecuencia, descalificar los datos que se suministran en los últimos meses con el argumento de que no reflejan otra cosa que una tradicional recuperación de carácter estacional que se produce siempre en el segundo trimestre de cada año. Pero nada más objetivo será comparar las cifras de los últimos años en términos homogéneos y perfectamente contrastables, acudiendo al examen de la evolución de algunos indicadores del mercado del empleo en estos primeros tercios de los últimos años.

Pues bien, señorías, el examen de esa evolución no hace sino confirmar un evidente cambio de tendencia. La cifra de activos cotizantes a la Seguridad Social, a la que antes me refería en términos globales, ha experimentado en este primer tercio del año, en estos primeros cuatro meses, un crecimiento de 20.000 personas, lo que permite deducir que estamos empezando a crecer y a crear empleo neto; son 20.000 personas más afiliadas cotizantes en nuestro sistema de Seguridad Social en el primer tercio de año.

En segundo lugar, la suma total de colocaciones efectuadas en el primer cuatrimestre confirma no ya una simple inversión de la tendencia negativa, sino que están dando muestras de una recuperación, recuperando valores que no eran conocidos, incluso, en los últimos cuatro años. La cifra de 1.743.516 colocaciones suponen no solamente un incremento de más de 300.000 respecto a igual período del año anterior, sino, incluso, alcanzar valores absolutos que no se conocían desde el principio de esta década. Igual sucede con otro tipo de contratos.

Todas las cifras, las cifras de carácter registrado, por consiguiente, coinciden, señorías, en anunciarnos que la fase depresiva ha terminado y que estamos comenzando, de una manera nueva y progresiva, un nuevo ciclo económico. No parece, por consiguiente, legítimo en estos momentos obsecarse en la negación de unos datos que están ahí y seguir recreándose en un pesimismo que está contestado por múltiples evidencias. Es hora de consolidar el clima de confianza necesario para que la recuperación económica, que está empezando, se plasme de la manera más rápida en esta necesaria creación de empleos para los ciudadanos de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como decíamos al abrir la sesión de la Comisión, esta primera comparecencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social había sido solicitada por el Grupo Socialista. Para intervenir en su nombre, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Muy brevemente también porque el Grupo Socialista da ya por cumplido el objetivo trazado al solicitar la comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; objetivo que no ha sido otro que el de clarificar las cifras de empleo y paro correspondientes a los primeros meses de 1994.

Según nos acaba de señalar el señor Ministro, las razones de las diferencias entre EPA y paro registrado son razones cuantitativas; es decir, existen diferencias cuantitativas; sin embargo, se produce una igualdad cualitativa de

las cifras de paro registrado y de la EPA. La EPA —y esto es lo importante— refleja una tendencia que coincide con la que muestra el paro registrado.

Y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, son importantes también las cifras que ha mencionado el señor Ministro en relación con el incremento significativo del número de afiliados y cotizantes a la Seguridad Social. Hay que indicar que en febrero de 1994, por primera vez en dos años, se produce este incremento del número de cotizantes a la Seguridad Social. Es, evidentemente, un síntoma del inicio de la recuperación económica y, seguramente también, es una contestación positiva a las nuevas modalidades de contratación que hemos aprobado recientemente en esta Cámara. Pero yo añadiría algo más: al tiempo que se está produciendo también un incremento en el número de cotizantes y de afiliados a la Seguridad Social, se está comprobando, y lo hemos analizado en la Ponencia que está estudiando la reforma de la Seguridad Social, que hay también una reducción en las peticiones de aplazamiento de pago de deudas de la Seguridad Social; se están abonando también deudas pendientes; es decir que, sin carecer en este sentido de falta de objetividad, se están produciendo una serie de indicios, a través de los datos del paro, de la EPA y del paro registrado, y también del incremento del número de cotizantes a la Seguridad Social, de que la recuperación económica se está produciendo. Ciertamente que las medidas que hemos adoptado en esta Cámara y en las Cortes Generales, en relación con la reforma laboral, persiguen disminuir la tasa de desempleo e incrementar la tasa de actividad, como ha señalado también el señor Ministro. Pero si en un principio, cuando el señor Ministro compareció, creo que en septiembre de 1993, en esta Comisión, indicamos que esta Comisión iba a tener un protagonismo trascendental en la elaboración de esta reforma laboral, en estos momentos, una vez debatida la reforma laboral, una vez publicados los dos primeros proyectos en el «Boletín oficial del Estado», entendemos que el protagonismo ahora incumbe a empresarios y trabajadores.

Como señalamos en el último debate en el Pleno de la Cámara, la reforma laboral será lo que los agentes sociales decidan que sea, a través del instrumento importante del convenio colectivo. Por tanto, ese protagonismo incumbe ahora a los agentes sociales, a empresarios y a sindicatos.

En un momento en el que estamos ya en la negociación colectiva, no estaría de más llevar al ánimo de empresarios y sindicatos que cuenten con la variable del empleo; que no puede darse el caso de 1993 en que los salarios subieron un 20 por ciento por encima del IPC; que entre las legítimas aspiraciones de incremento de la capacidad adquisitiva por parte de los asalariados, de los trabajadores, y la negativa a que ello se produzca, en ocasiones, por parte de los empresarios, existen posiciones acordes con la creación de empleo, que son las que el Grupo Socialista intenta defender en todo momento.

Por lo demás, y terminando, señor Ministro, no podemos obviar que estamos ante unas elecciones europeas y que, respecto a Europa, nuestra tasa de paro está por encima de la media. Sin embargo, los socialistas europeos no

nos hemos quedado paralizados ante esta situación. Hemos propuesto un programa llamado «Iniciativa para el empleo» y también «Pon a Europa a trabajar», derivado del informe Larson, en el que nos trazamos varios objetivos. El primero de ellos, reducir el paro a la mitad en el año 2000, como un paso hacia el pleno empleo. Antes del año 2000 nos proponemos que ese paro europeo se reduzca a la mitad; prevenir el desempleo de larga duración y combatir el desempleo y la inflación y rebajar el punto de equilibrio entre inflación y desempleo. No voy a desentrañar las estrategias que nos trazamos para cumplir estos objetivos. Simplemente quiero señalar a la Comisión y al señor Ministro que el Grupo Socialista va a poner todos los medios para conseguir estos objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como dijimos al comienzo, hemos acumulado, por acuerdo de la Mesa, con la conformidad de la Junta de Portavoces, otra petición de comparecencia, señor Ministro, sobre la misma materia, presentada por el Grupo Popular.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Efectivamente, nosotros habíamos pedido esa comparecencia, no por los mismos motivos que la petición del Grupo Socialista, y la verdad es que yo ya me temía, muy mucho, el porqué de esa comparecencia pedida por el PSOE.

La semana pasada hubo aquí otra comparecencia del Director General del Inem y fui acusada, de una forma virulenta, por el Grupo mayoritario, de electoralismo, de utilizar el Parlamento en un momento de campaña electoral, y después de la intervención del señor representante del Grupo Socialista, explicando su programa para Europa, da la sensación de que el que está haciendo electoralismo en este momento no es precisamente el Grupo Popular, sino el Grupo Socialista.

Creo que también lo ha intentado usted hacer, señor Ministro, porque cada vez que se acercan unas elecciones ustedes manipulan y utilizan las cifras de empleo, de paro, fundamentalmente para intentar decir que se está creando empleo. Ya en el mes de mayo del año 1993 el propio Presidente del Gobierno, utilizando datos de paro registrado, que todavía no habían sido públicos, pero, como es lógico, él los tenía, anunciaba, a bombo y platillo, que se iba a crear empleo y que las cifras de paro de mayo de 1993 iban a ser menores. Y cuando aparecen las cifras de junio, nos encontramos por primera vez, después de muchos años de tendencias en el mes de junio, en que siempre se ha producido un incremento del empleo y, al mismo tiempo, un decrecimiento del paro registrado que, por primera vez, después de un montón de años, crece el paro registrado en el mes de junio, cuando es un mes que cíclicamente ha decrecido el desempleo. Si eso no es manipular cifras, sinceramente, algo tiene que haber. Y me da la sensación de que usted, señor Ministro, vuelve a hacer lo mismo.

Yo creo que en este tema tenemos que ser profundamente serios y no intentar engañar a los ciudadanos. Yo lo

voy a intentar, voy a intentar explicar, desde mi punto de vista, lo que significan unas cifras y otras.

Usted hoy, menos mal, no ha llegado a hacer lo que en un artículo, publicado en un periódico de ámbito nacional económico, decía el señor Marcos Peña, Secretario General de Empleo, cuya filosofía la veo en una gran parte reflejada en su exposición en esta mañana aquí en la Comisión de Política Social y Empleo. Llega a decir incluso, despreciando las cifras de la EPA, que es un muestreo que está mejor o peor realizado, que deduce el resultado y que está sometido obviamente a una opinión. Dice que el registro no opina —ha vuelto a repetir la misma palabra—, que recibe, anota y que no es posible disfrazar los datos, y desprecia totalmente las cifras de la EPA. Me gustaría que en este país no se hiciera este tipo de afirmaciones desde un punto de vista un poco frívolo, porque usted sabe, igual que yo, señor Ministro, que las cifras de la EPA están contrastadas con el resto de los países europeos, que Eurostar utiliza las cifras de la EPA en la elaboración de la encuesta de fuerzas de trabajo, a través de la cual, como usted y yo sabemos, se elaboran las políticas comunitarias de desarrollo social y regional. Esta encuesta, como usted sabe, señor Ministro, es exactamente igual en todos los países de la Comunidad, es un muestreo, y los que sepan de encuestas saben que hacer 60.000 encuestas es un «cacho» de encuesta. No es lo mismo hacer una encuesta a 500 o a 1.500 personas por teléfono que entrevistar personalmente a 60.000 españoles. A mi entender, tiene un rigor científico suficiente como para que no pongamos en entredicho datos que son comparables con el resto de los países de la Comunidad. Incluso la Comisión de las Comunidades Europeas, en los documentos que elabora sobre el empleo en Europa —el último es del año 1993—, dice claramente que no pueden utilizar los datos de paro registrado porque son datos administrativos que cada país confecciona con criterios total y absolutamente diferentes y, por lo tanto, no son homologables. Así que no despreciemos y hablemos mal o bien de la EPA según nos convenga.

Además, su antecesor y Presidente de nuestra Comisión, al que deseo su más pronta recuperación e incorporación a la misma, el señor Martínez Noval, en comparecencia ante esta Cámara en diciembre de 1992 reconocía que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tiene a su disposición ninguna estadística ni ningún registro que permita medir la población ocupada ni la población activa; solamente tiene la EPA. Por lo tanto, a la hora de elaborar los datos de paro registrado utilizan la población activa y la población ocupada de la EPA; luego no despreciemos lo que significa la EPA.

Respecto a lo que significa el paro registrado, debemos acordar usted y yo, señor Ministro, que sí hay una serie de cuestiones a la hora de concebir lo que significa el paro registrado, que excluye a colectivos muy importantes desde la Orden de 11 de marzo de 1985. En ella se excluyen, por ejemplo, a los demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a tres meses, a los demandantes que solicitan un trabajo de jornada de 20 horas, es decir, lo que usted aquí ha explicado como un gran éxito: los contratos a tiempo parcial. Parece lógico que un demandante de una

jornada de trabajo de 20 horas, es decir, la mitad de la normal, sea un parado que esté demandando un contrato a tiempo parcial y, sin embargo, se excluye de las cifras de paro registrado. También se excluye a los jóvenes y no jóvenes que estén realizando un curso de formación profesional ocupacional. Para usted no son parados. También se excluyen a los pensionistas con una edad inferior a los 65 años y que aspiran a conseguir un puesto de trabajo, a los demandantes de un expediente de regulación de empleo, es decir, a trabajadores demandantes de empleo que están sometidos a un expediente de regulación de empleo, licitación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo. Todas estas personas constituyen un colectivo importante. Por ejemplo, hay 140.500 trabajadores con jornada reducida de 20 horas; estudiantes de formación profesional ocupacional en busca de un puesto de trabajo son 292.000. Explíqueme por qué los jornaleros que reciben el subsidio agrario en Andalucía y Extremadura, que suman la cantidad de 271.677, también están excluidos del paro registrado. Hay algunos que, efectivamente, deben estar fuera de los datos de paro registrado, pero no entiendo por qué éstos tienen que estar fuera de dichos datos. Por lo tanto, utilicemos las cifras con total tranquilidad, intentemos no manipularlas e intentemos ocuparnos de lo importante.

Hay otro dato importante en lo que se refiere al paro registrado, y usted también lo ha dicho aquí hoy. Significa una búsqueda activa del puesto de trabajo. ¿No cree, señor Ministro, que hay muchos españoles que no se apuntan a las listas del paro por la escasa incidencia del Inem en las colocaciones, el 7,5 por ciento de las colocaciones que se producen en este país? ¿Qué demandante de empleo va a buscar apuntarse al paro si no espera que el Inem le vaya a encontrar un puesto de trabajo? Los que se apuntan —usted lo sabe igual que yo— son personas que ya tienen su puesto de trabajo, pero que cumplen el requisito. Por ejemplo, se apuntan todos los que quieren recibir ayudas, exenciones fiscales, subvenciones a las cotizaciones de la Seguridad Social, porque pasan por el registro del paro. Por lo tanto, ésta es la realidad en la que nos movemos.

Señor Ministro, ha empleado una palabra con la que estoy totalmente de acuerdo: es un problema de tendencias. Lo que analizan los datos de la EPA son tendencias, y así lo explicaba no solamente el propio profesor Segura, sino el profesor Toharia, que ha sido también un experto en el análisis de realidades sociolaborales y un estudioso de la EPA. Podemos convenir usted y yo, señor Ministro, en que puede haber diferencias, que puede que la EPA no mida exactamente el mercado laboral; eso puedo compartirlo con usted. Puede que haya más ocupados y algo menos de parados, pero lo que sí es cierto es que refleja lo mismo a lo largo del tiempo, y eso sirve para el primer trimestre de 1994, de 1992, de 1991, hasta el inicio de la encuesta de población activa y de paro registrado. Estamos midiendo tendencias, y las tendencias, señor Ministro, son las que son; la tendencia es que se sigue destruyendo empleo. Esa es la tendencia que en este momento está reflejada en la encuesta de población activa y en el propio paro registrado.

Dice que estamos saliendo de la crisis y que estamos empezando a crear empleo. Señor Ministro, tenemos la tasa de ocupación más baja de toda la Historia española. En este momento tenemos una tasa de ocupación del 36,9. Jamás hemos conseguido una tasa de ocupación tan baja. No quiero discutir con usted qué cifras de paro son reales o si es lo que llama el señor Peña paro sociológico, aunque siempre se ha llamado paro estructural. A lo mejor es un concepto que quiere acuñar de nuevo el señor Marcos Peña para pasar a la Historia de las relaciones laborales de este país. Lo que sí está claro es que la población ocupada cada vez es más baja. Si tuviéramos una tasa de actividad similar a la de los países europeos —y comparto con usted, porque no tiene más remedio que decir la verdad en esta cuestión, que la tasa de actividad española es muy baja—, tendríamos algo más de los cuatro millones a los que se refiere el señor Marcos Peña en su artículo, que, desde luego, invito a todos a que lo lean para que vean hasta qué nivel se puede frivolar en algo tan importante como es la situación de nuestro mercado laboral y de nuestro empleo.

Usted sabe igual que yo que en dos años y medio, desde el último trimestre de 1991 hasta el primer trimestre de 1994, se ha perdido un millón de puestos de trabajo. Eso es lo que ha pasado en este país, ésa es la realidad, por mucho que la quiera disfrazar y maquillar, porque, como ha dicho el representante del Partido Socialista, hay unas elecciones el 12 de junio y le he oído decir en declaraciones públicas que los datos de mayo reflejarán la creación de empleo. Yo le digo que claro que bajará el paro en el mes de mayo, como todos los años, al igual que bajará en junio, por lo menos eso espero, y que no pase como el año pasado, que subió el paro en junio, lo que nunca había pasado, respecto a años anteriores. Pero usted y yo debemos convenir que en septiembre empezaba a crecer el paro, porque ésa es la tendencia cíclica, porque usted sabe, igual que yo, que durante los meses de verano se producen unos niveles de contratación temporal debido al turismo —menos mal que este año hay un buen sector que está funcionando y va a crear empleo, y eso es bueno—, pero ésa es la tendencia marcada en el paro registrado y en la EPA durante todos estos años. Por tanto, no toquemos a rebato, porque estamos en una realidad continua. Insisto, el problema sigue siendo la población ocupada.

Usted también ha dicho que con una tasa de crecimiento económico del 1,5 por ciento se puede crear empleo. Si analiza los datos de crecimiento económico y de creación de empleo en nuestro país, utilizando, por ejemplo, los once años que van de 1975 a 1985, verá que España ha vivido regímenes políticos diferentes: el final de una dictadura, el inicio de una transición política, un Gobierno de centro-derecha, un Gobierno socialista, y, sin embargo, con crecimientos medios por encima del 1 por ciento —salvo el año 1981, que, como usted sabe, hubo un decrecimiento de la economía—, la verdad es que se siguió destruyendo empleo. ¿Qué ocurrió? Usted sabe, igual que yo, que lo que hubo es un crecimiento de la productividad, con una pérdida de trabajadores en el sistema agrícola y un incremento de la productividad española, pero no un incremento del empleo. Y usted sabe, igual que yo, que España

necesita crecer por encima del 2,5 para crear empleo neto. Con crecimiento del 1,5 no se crea empleo; con crecimientos como el que se prevé para el año 1994, ustedes prevén un crecimiento del 1 por ciento —encuestas y estudios realizados por agentes independientes marcan crecimientos del 0,8, del 0,9, del 0,7 por ciento—, usted sabe, igual que yo, que es imposible la creación neta de empleo. Por tanto, tendremos que convenir que la situación de la economía no es precisamente de crecimiento. Hay algunos indicadores que parecen decir que se inicia un ciclo de recuperación, desde luego comparados con 1993, que fue un año negro para la economía española.

Si se crea algún empleo con crecimiento del 1,5 pasará exactamente igual que está pasando, por ejemplo, en Estados Unidos, que se está creando empleo, lo que ellos llaman empleo basura, que son empleos de baja cualificación, empleos de bajo rendimiento, de poca competitividad y, desde luego, sería divergir más de Europa de lo que hemos hecho hasta ahora, desde luego sería no compartir los criterios del Libro Blanco, de Delors, del Libro Verde, de Flynn, en el sentido de que Europa tiene que apostar por puestos de trabajo de alta cualificación, con salarios altos, con alta productividad y competitividad. Por tanto, nos situaría de nuevo en un retroceso importante en lo que significa lo que desde mi punto de vista debería ser nuestro mercado laboral y nuestra economía. Si ustedes han renunciado a esa búsqueda de un mercado que no cree empleos basura, con bajos salarios, baja productividad y baja cualificación, sinceramente creo que se equivocan y de una forma importante.

Usted habla al final, porque no tenía más remedio que decirlo, porque estamos en elecciones, que la reforma laboral ha acabado con el problema del desempleo, cosa que me asombra, y me asombra porque, señor Ministro, si analizamos las modalidades de contratación, las nuevas modalidades de contratación, las del Decreto, las que tanto les gustan a ustedes, como es el contrato de aprendizaje, del que usted se siente tan satisfecho por ahora, usted sabe que el contrato de aprendizaje ha sustituido al antiguo contrato de formación, y usted sabe, igual que yo, que hasta el Decreto de abril de 1992 eran contratos subvencionados, y si usted compara los datos de contratos de aprendizaje de enero, febrero y marzo de 1991 y de 1992, se dará cuenta de que los nuevos contratos de aprendizaje ni siquiera han llegado al número de contratos de aprendizaje que se produjeron en estos meses y en estos años: 20.300 en 1991, frente a 19.000 en 1994.

Tampoco parece que la solución de nuestro mercado laboral sea ese llamado contrato de aprendizaje. No creo, sinceramente, que tengamos motivos para estar tan orgullosos de que con esos contratos de aprendizaje y con esta reforma vayamos a conseguir acabar con el problema del desempleo en nuestro país.

Usted ha utilizado datos de ocupación, datos de cotizaciones a la Seguridad Social, que también utiliza su ideólogo, el señor Marcos Peña. A mí me gustaría decirle que si usted compara los datos de empleo, de ocupación, con los datos de cotización a la Seguridad Social, hasta el año 1993 son bastante similares. Es a partir del año 1993

cuando se produce la divergencia entre población ocupada y cotizaciones a la Seguridad Social. A usted se le ha olvidado decir, en la clase didáctica que nos ha dado hoy, que las cotizaciones no corresponden a las afiliaciones, que hay personas que cotizan dos veces. **(El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Griñán Martínez, hace signos negativos.)** Sí, señor Ministro, y si no repase las declaraciones del Secretario General de la Seguridad Social, que lo ha mantenido con bastante fuerza en este Congreso de los Diputados en estos años.

En diciembre de 1993, en el último trimestre, los ocupados eran 11.700.000; los cotizantes a la Seguridad Social, 11.800.000, aproximadamente había 40.000 cotizantes más que ocupados. Si analiza las cifras de 1987 son exactamente las mismas; luego tampoco ése es un dato que parezca que vaya a convencernos de que hay más empleo del que se dice. Además, es gracioso que usted utilice, señor Ministro, los datos del Ministerio de Hacienda, porque si usted utiliza los datos del Ministerio de Hacienda servirá para el primer trimestre de 1994, pero también para el tercer trimestre de 1992, para todos los trimestres anteriores. Los datos sirven exactamente igual, y la tendencia, que es lo importante —y usted, además, lo ha recalcado— es la que es: destrucción de empleo. Esa es la realidad, no conseguimos salir de la destrucción del empleo.

Usted está muy orgulloso del empleo que se ha creado en España, pero a mí me preocupa mucho, señor Ministro, que en este país, desde el año 1988 a 1993 el empleo en el sector privado haya crecido un 1 por ciento y en el sector público un 14 por ciento; que en el año 1982 el sector público representaba el 20 por ciento de la población ocupada y en este momento, en 1994, representa el 25 por ciento, aproximadamente. El empleo que se ha creado en estos años se ha creado en el sector público, no en el sector privado; insisto, desde 1988 a 1993 el 1 por ciento frente al, aproximadamente, 14,5 por ciento del sector público. Luego la situación del empleo no es para alegrarnos. Y, desde luego, no intente usted utilizar en esta Cámara, señor Ministro, para decirles a los ciudadanos que no se preocupen ante el próximo hecho electoral del 12 de junio porque las cosas van bien. No utilicen ustedes los mismos argumentos que utilizaron en las elecciones generales porque la gente, el ciudadano español, cree cada vez menos en ustedes. No utilicen expresiones que no se corresponden a un sistema democrático, ni expresiones que ofenden a españoles que no votaron en su momento al Partido Socialista, y yo creo que incluso ofenden a la esencia de lo que es el Partido Socialista. De modo que, por favor, seamos serios en un tema tan importante como éste, y no utilice usted esta Cámara para darnos una lección de qué es la EPA y el paro registrado, porque le garantizo que ya lo sabemos.

Señor Ministro, si su objetivo era ése, desde luego me da la sensación que no lo ha conseguido. **(El señor Arnau Navarro pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Señor Arnau?

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor Presidente, ha habido una alusión por parte de la representante del Par-

tido Popular a mi intervención en el sentido de que ha sido electoralista. Quisiera contestar a la misma brevemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Arnau ya sabe usted que no está previsto que estas comparencias se conviertan en un debate entre grupos parlamentarios.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Sí, señor Presidente, pero no he sido yo el culpable en que se haya incurrido en este debate por parte de la señora representante del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le doy la palabra por un minuto, señor Arnau, y le ruego que no dé lugar a un encadenamiento de intervenciones.

El señor **ARNAU NAVARRO**: En muchísimo menos tiempo, señor Presidente, porque si el representante del Grupo Socialista ha incurrido en electoralismo, éste yo creo que ha sido de signo optimista y de signo positivo; el electoralismo de la señora Villalobos es, en todo caso, pesimista y de signo negativo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como saben SS. SS., la presente comparencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social se sustancia de acuerdo con lo previsto en el artículo 203 del Reglamento y tal como dije desde que asumí interinamente la Presidencia de esta Comisión, respetando la interpretación y aplicación del mismo en cuanto a usos y costumbres parlamentaria, que venía manteniendo la Presidencia titular de esta Comisión. De acuerdo con el Reglamento, interpretación y aplicación que del mismo se viene haciendo tradicionalmente en esta Comisión, tienen ahora la palabra los portavoces de los demás grupos parlamentarios.

¿Quiénes desean intervenir? (**Pausa.**) El señor Mauricio, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: En este momento, mi preocupación no es entrar en un debate electoralista, ni positivo ni negativo, sino aprovechar la presencia del señor Ministro, su información, que agradecemos, para intentar indagar sobre los objetivos del Ministerio en orden a las políticas activas de empleo. Que estamos en un momento, en el que ya llevamos años, de situación crítica del desempleo, es un hecho ya sabido; de lo que se trata ahora es de ver qué políticas activas de empleo podemos poner en marcha. Los grandes proyectos de infraestructuras son uno de los elementos para la creación de empleo, y aunque éste no es un tema que compete a esta Comisión, sí lo es la necesidad de la coordinación de las diferentes administraciones públicas, del sector privado por supuesto y también de instituciones como el Inem en orden a la creación de políticas activas de empleo. Por ejemplo, en concreto, en Canarias, donde he estudiado la situación específica de allí, nos estamos encontrando con un crecimiento económico notable de la Comunidad Autónoma de Canarias a lo largo de estos últimos meses y, sin embargo, au-

mentando el desempleo. Frente a eso, se suele decir que los períodos donde se produce la activación económica generan expectativas y en los registros del empleo se produce inscripción de personas que antes no tenían expectativas de empleo. Sin embargo, en el caso de Canarias, por lo que observo, y esto lo planteo no sólo como un problema de Canarias sino de zonas donde este problema existe, se está produciendo una falta de cualificación de la mano de obra local, que no le permite competir en los sectores donde se está generando empleo, y la presencia masiva e importación de mano de obra de otras zonas del país. En zonas de alta demografía y de índice de desempleo altísimo, como es Canarias (en el Inem estamos prácticamente en el primer o en el segundo lugar del país), creo que harían falta unas políticas activas de empleo en las que se tuviera en cuenta este tipo de cuestión, que me lleva a donde quería llegar, que es el tema de los programas de empleo y formación.

La Comunidad Autónoma de Canarias está elaborando y terminando prácticamente en esta semana un programa especial de empleo y formación para las islas, en el cual hay un esfuerzo de coordinación de los fondos sociales europeos, de los fondos del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, en orden a que no se produzca una dispersión de recursos, y por tanto, una mala utilización de recursos, y donde haya una política coordinada y activa de empleo. Sin embargo, observamos que en el Inem hay, de hecho, no creo que sea una voluntad decidida, pero sí como consecuencia de una concepción centralizadora del Inem, totalmente parcial, una visión burocrática que produce una hostilidad, una actitud negativa frente a estos programas que yo creo que habría que superar.

Por tanto, mi intervención tiene como finalidad preguntar al señor Ministro qué actitud tiene el Gobierno con respecto a estos programas territoriales (que creo que también deberían ir unidos a programas sectoriales) y cómo coordinar políticas activas de empleo entre las diferentes administraciones, el Inem, incluso la empresa privada y los programas de formación.

Estoy muy preocupado por esta cuestión, porque —repto— se habla de que se está terminando el período de recesión en que estaba la economía española y de que empieza a haber pequeños indicios de recuperación, y yo estoy convencido de que la recuperación internacional, inevitablemente, por bien o mal que lo haga este Gobierno, conducirá a un período de expansión, pero puede producirse ese crecimiento económico y, al no haber políticas eficaces de empleo que, en nuestra opinión, no son la reforma laboral tal como ha sido planteada, podría desaprovecharse el nuevo ciclo económico que se está iniciando, y en ese orden, en opinión de mi Grupo, es necesario territorializar programas y coordinarlos desde la Administración central, participando activamente la Administración central en ellos.

Curiosamente, en la Ley Económica de Canarias —con esto termino—, que está en trámite (ya aprobada en el Congreso de los Diputados y pendiente en el Senado), se habla específicamente de un programa de coordinación en-

tre el Gobierno central y el de la Comunidad Autónoma de Canarias, a efectos de hacer frente a los problemas gravísimos de desempleo que existen en Canarias.

¿Cuál es la política del Ministerio en este asunto? Esta es mi principal preocupación, que transmito al Ministro en esta comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hinojosa, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Hace tiempo que me vengo cuestionando la existencia de la EPA. No es que vaya a hablar mal de la EPA, es que quisiera que desapareciera la EPA.

La pregunta es ¿qué beneficio nos produce la EPA? Los profesionales de las estadísticas saben, y entre ellos durante muchos años me cuento, de las grandes debilidades que tiene la EPA, y cualquier encuesta, aunque sea una macroencuesta con muchas posibilidades de acertar. Pero la verdad es que los datos de la EPA van por un lado, los datos del Inem van por otro y la EPA ayuda a desorientar y a alarmar, como ha ocurrido en los últimos datos publicados.

Hacer el ejercicio de dilucidar entre calidad y cantidad, como se ha hecho hoy aquí, está bien para los técnicos, está bien para los iniciados, está bien para los profesionales de la política incluso, pero no para la población, porque la población se queda con el titular del diario que lee por la mañana y con los comentarios que les hacen de éste determinadas tertulias. Por tanto, ¿qué beneficio obtenemos de medir una misma realidad con dos sistemas? Yo no alcanzo a encontrar el beneficio, para nadie, ni para el Gobierno, ni para el Partido que lo sustenta ni para la oposición. Yo no veo dónde está el beneficio. La macroencuesta podría servirnos para otras cosas, pero no para medir el paro, que es lo que hoy nos había traído aquí, porque no creo que esta comparecencia se haya celebrado para hacer un debate general sobre la situación del paro, sino para hacer una interpretación de los dos sistemas de medir un mismo hecho, una misma realidad, que es la situación del paro. Si alguien me convence de que hay unos beneficios para la sociedad española por mantener la EPA, estoy dispuesto a reconsiderar mi criterio, pero, hoy por hoy, después de la experiencia de los últimos años, lo único que se ha ido acumulando cada vez que se publican datos de la EPA es la distorsión entre unos y otros y la desorientación para los ciudadanos de a pie.

Los indicadores económicos y otros indicadores, pero básicamente los indicadores económicos, como la matriculación de coches, el crecimiento de empleo o el freno del desempleo, parece que efectivamente están indicando que iniciamos un camino de la recuperación. Yo me alegro de que eso sea así, no puedo evitarlo, no sé si esto es electoralismo o no, pero me parece que esto debería ser un motivo de cierta satisfacción por parte de todos, satisfacción crítica o satisfacción menos crítica. La mía no es una satisfacción crítica, lo es absolutamente. Creo y deseo —y probablemente sea más deseo que realidad— que esto se con-

solide, que no se malogren los intentos de reactivación económica que se están dando en nuestro país. Creo yo que esto debería contemplarse desde un cierto optimismo y desde una actitud de colaboración en que eso se consolide, no en que se cuestione, se discuta, se lance y se siga machacando a la sociedad con un mensaje negativo. Ya tenemos bastantes mensajes negativos como para seguir ahondando en ellos.

De manera que lo único que se me ocurre en esta introducción, señor Ministro, es que quizás haya que analizar si vale la pena seguir con esos dos sistemas de medir el hecho del paro. En cuanto a la reactivación, alegrarnos; y en cuanto a todos los otros problemas que han ido saliendo, aunque no fueran objeto de esta comparecencia, como el problema de formación profesional de una zona determinada que preocupa a un grupo parlamentario, podrían ser objeto de una comparecencia más general para hablar de la política global de su Departamento, no para ésta que me parece que era para una cosa muy concreta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias señor Ministro por su comparecencia en esta comisión.

El señor Ministro, el señor Presidente y SS. SS. me van a permitir que comience citando literalmente lo que recientemente publicaba un diario sobre este tema. Decía: Cada vez que se publican los datos de paro y empleo de la encuesta de población activa se produce una fuerte conmoción social y algunas reacciones de sectores del Gobierno que se resisten a aceptar esta brutal cifra de desempleados. No es para menos, 3.792.760 parados es un dato impresionante y preocupante. Negar o aminorar esta realidad, quitando valor científico a la encuesta, es tomar el camino equivocado. El problema está ahí y se puede agravar.

Suscribo plenamente estas afirmaciones y, simplemente, me permitiré decir, a la vista de que esta comparecencia no sólo la pedía el Gobierno sino también algún grupo de la oposición, que efectivamente se producen reacciones de algunos grupos de la oposición que intentan pedir la comparecencia del señor Ministro, no sabemos con que finalidad, parece ser que para que informe de estos temas aunque al final no les gusta la comparecencia.

Señor Ministro, creo que cuando se producen estos datos caben salidas falsas. Durante muchos años hemos oído salidas falsas. Decir, por ejemplo, que el dato de que crezca el paro registrado en el Inem es consecuencia de que la población percibe expectativas de creación de empleo y, entonces, va a registrarse se contradice con el dato de que cuando hay realmente crecimiento económico el paro registrado en el Inem baja. Parecía lógico que cuando se está creciendo es cuando más expectativas hay y, de acuerdo con ese razonamiento, el paro registrado debía crecer, y sin embargo el paro baja. Y cuando crece el paro se dice: es que ya empieza a haber expectativas de crecimiento y la gente se registra en el Inem; esto resulta un poco alambicado.

De todas maneras, eso, señor Ministro, señorías, se queda en mera palabrería. Más grave es otro tipo de argumentos, y los hemos oído hoy aquí. Más grave es decir que desaparezca la EPA, y se ha dicho. Ya se había dicho antes, incluso por el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que había pedido la desaparición de la EPA. Yo creo que esto descalifica absolutamente. Yo me permitiría —desde luego banalizando y quizá no siendo propio— poner un dato de relieve al señor Hinojosa. Señor Hinojosa, el día 15 de mayo, un equipo catalán ganaba la Liga, pero el día 19 se llevaba un baño fenomenal. (Risas.) Y se lo digo con todo el dolor de mi corazón porque la verdad es que me siento identificado con ese equipo. Pero pretender que no se retransmita el partido de Atenas y sí el del sábado anterior, pues no. Con los dos partidos nos hemos dado cuenta exacta del nivel al que estamos. Conocer la realidad estadística de nuestro país es imprescindible. Pretender, como usted dice, que como es un dato negativo, en los años malos no conozcamos la EPA, y que cuando sea bueno todos los días conozcamos la EPA es un poco absurdo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Peralta, la comparecencia no es del señor Hinojosa, sino del señor Ministro.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Pero como se trata de hablar de la EPA, permítame, señor Presidente, que haga algunas reflexiones sobre la misma.

Por tanto, es bueno que conozcamos la realidad de nuestro país a través de la EPA; es muy bueno. Cuando son años de creación de empleo nos permite conocer exactamente cuánto y qué empleo se crea; cuando son años de recesión económica nos permite valorar adecuadamente la destrucción de empleo y qué tipo de empleo se crea o se destruye. Y en estos datos me hubiera gustado, señor Ministro, que hubiera hecho hincapié, porque nos hubiéramos encontrado con datos que, en opinión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, son importantes.

Señor Ministro, la EPA, por supuesto, dice que en nuestro país en el primer trimestre de 1994 ha crecido el paro, lo cual es grave, muy grave, por la cifra de paro que tiene nuestro país. Pero éste, desgraciadamente, ya es un dato relativamente conocido y asumido. Pero hay otros datos en los que, quizá por la contundencia y la gravedad del anterior, no se repara. Yo me permito destacarlos. Primero, sigue precarizándose nuestro mercado laboral, señor Ministro. Sigue destruyéndose empleo fijo y sigue incrementándose el número de contratación temporal; últimamente y en especial, de contratación a tiempo parcial. Fíjese, señor Ministro, que en los tres primeros meses de este año se registran 190.000 contratos de tiempo parcial mientras que sólo se han creado 26.000 puestos de ese tipo.

Y ha dado usted otro dato significativo. En un trimestre en el que se pierden más de 100.000 puestos de trabajo, dice usted que se ha registrado una suma total de colocaciones de 1.743.516. Creo que es la cifra exacta que ha dado. Trescientas mil más que en el primer trimestre de 1993, y cifra desconocida en los casi cuatro años que lle-

vamos de esta década. Sin embargo, señor Ministro, le insisto: está creciendo el número de colocaciones y la realidad es que se destruye empleo.

Señor Ministro, la rotación sigue creciendo, y sigue creciendo de una forma impactante, tremenda. Luego tendremos ocasión de hablar sobre el fondo de esta realidad, pero quiero recordarle que uno de los problemas que ustedes alegaron, en su día, para abordar la reforma de la prestación de desempleo y aquella promesa electoral, luego incumplida, de restablecer el principio de causalidad, era la rotación excesiva de la contratación. Dígame usted, señor Ministro, si eso se está corrigiendo o si, por el contrario, está creciendo de una forma preocupante. Y le digo preocupante, señor Ministro, porque le quiero recordar que en estos momentos se han endurecido notablemente los requisitos para acceder a la prestación de desempleo. Ya no se llega con seis meses de cotización a la prestación por desempleo, ahora hace falta un año. Ya no se accede al subsidio de desempleo como con la normativa anterior. ¿Es verdad o no, señor Ministro, que en estos momentos, creciendo el número absoluto de parados en nuestro país, cae la tasa de cobertura del paro? ¿Es verdad que cae la tasa porcentual, no el número absoluto de beneficiarios, que lógicamente crece porque crece el número de parados? ¿Es verdad —le pregunto— que la tasa porcentual está cayendo en estos momentos en nuestro país, desde primeros del año 1993, cuando se empieza a notar el *decretazo*, y todavía no están incidiendo, de manera notable, los recortes en la prestación asistencial, en el subsidio, en virtud de la Ley que ha entrado en vigor el 1 de enero de 1994? Contésteme a esa pregunta de si se está produciendo esa caída de la tasa porcentual de protección por desempleo.

Pero hay más datos de interés en la EPA, señor Ministro, que es bueno conocer. El dato de que casi el 75 por ciento de los parados acepta cambiar de oficio con tal de encontrar trabajo. Aproximadamente más de la mitad o casi la tercera parte aceptaría un puesto de trabajo con ingresos inferiores a los adecuados a su cualificación. En definitiva, señor Ministro, que no es voluntad de los parados estar en esa situación. Es que no hay realmente oferta de puestos de trabajo. Esto es importante cuando se justifican reformas en la prestación de desempleo diciendo que hay una voluntad de los parados de permanecer en esa situación. Pues esa voluntad no se constata, señor Ministro, a través de los datos de que disponemos.

Decir que también se constata a través de la EPA que la jornada laboral media en nuestro país es de 40,7 horas de trabajo y que la media comunitaria está en 38,9, es un dato interesante y significativo a la hora de saber cuál es la realidad de las condiciones laborales de nuestro país. Señor Ministro, son datos que justifican la necesidad y la viabilidad de un instrumento, la EPA, que, como usted dice, es una encuesta que, como toda encuesta, produce resultados estimativos, en este caso particularmente fiables por el rigor con el que se realiza, pero son datos que se ha puesto de manifiesto que son aceptados por el Eurostat, y, por otra parte, son mecanismos y métodos que se han recomendado recientemente para que se implanten en Grecia, por ejemplo. Por tanto, señor Ministro, si esta encuesta vale, no po-

demos desconocer que, de acuerdo con estos datos, parece constatar un cierto cambio en la tendencia de destrucción de empleo que, de una manera espectacular, reflejaba esa encuesta en el año 1993. La semana pasada en la Comisión citaba yo un informe del Ministerio de Economía y Hacienda que decía que la EPA del año 1993 reflejaba una destrucción de empleo como nunca se había constatado en los 30 años de funcionamiento de ese instrumento. Parece, efectivamente, que, a tenor del primer trimestre de 1994, hay una destrucción de empleo menos acelerada que en 1993. Pero, señor Ministro, de todos es conocido que este sistema de economía de mercado funciona con ciclos económicos. Que estábamos llegando al fondo del ciclo recesivo, se lo venimos oyendo decir al Presidente del Gobierno desde antes de las elecciones. Lo que se nos dice ahora es que todavía no llegamos a un crecimiento importante, pero que confiemos porque con poquito crecimiento se va a crear empleo. Señor Ministro, esa apuesta así de clara —y la han dicho ustedes—, es una apuesta por que crear empleo en nuestro país tenga muy bajo costo. La economía crece muy poquito, ése es el dato importante, pero como el empleo es baratísimo, se puede crear más empleo. En definitiva, señor Ministro, es precarizar aún más las condiciones laborales.

¿Cree, señor Ministro, que ésa es una vía adecuada de competitividad en el marco de la Unión Europea? Esta sería la segunda pregunta concreta que le haría. ¿Cree que nuestro país está en condiciones de garantizar una competitividad a largo plazo sólo por la vía de la precarización laboral? Le quiero recordar que, de acuerdo con datos que nos daba la semana pasada en la Comisión el Director General del Inem, la mayor parte de la contratación de aprendices que se está haciendo en nuestro país es para camareeros, para dependientes de comercio, etcétera. ¿Cree usted que éstos son sectores de competitividad futura de nuestro país? En nuestra opinión, no.

Lo que está en el fondo es la necesidad de cambiar la política económica, lograr un crecimiento real de la economía española que garantice un empleo adecuado. Esto, señor Ministro, que le quede claro, no se consigue con fórmulas ni con proclamas que digan que hay que liquidar el Inem, como se ha dicho en algún momento determinado, o que el empleo público es malo. El empleo público es mucho mejor que la destrucción privada de empleo, que es lo que nuestro país vive todos los días. Eso sí que es preocupante. Tampoco estamos de acuerdo con que la alternativa sea o el aprendizaje o el paro. Quienes limitan toda su oferta a ésta se descalifican para el futuro de este país. Este país tiene derecho a un futuro mejor, a un futuro distinto del que ahí se plantea. Desde luego, no es el futuro que se ofrece con esa panacea que ustedes plantean que es la reforma laboral. Una reforma laboral, señor Ministro, que apuesta por rebajar el coste del empleo, incidiendo directamente en las condiciones de millones de ciudadanos, sin beneficiar —y permítame que se lo recuerde expresamente, señor Ministro— a esos colectivos que usted dice que están discriminados. Porque ¿hay algún colectivo más discriminado en este país que los parados sin protección económica? Permítame que le recuerde, señor Ministro,

que ese colectivo, los parados sin protección económica, están excluidos de los programas de incentivos a la contratación. Con lo cual resulta que no tienen protección durante el desempleo, ni tampoco tienen protección para ser contratados. No es verdad, por tanto, que se esté haciendo un intento riguroso de ayudar a los discriminados.

Decir, como también se ha dicho, que, a partir de la reforma laboral, la responsabilidad es de la negociación colectiva y de los agentes sociales, es cerrar los ojos ante la evidencia de que la negociación colectiva está bloqueada en nuestro país. Si algo ha conseguido de inmediato esta reforma laboral es que la negociación colectiva esté hoy bloqueada como no se ha conocido durante años, con una normativa anterior a la que se calificaba de rígida y de obstaculizadora de creación de empleo. Sin embargo, cuando nuestra economía creció, de los años 1986 a 1990, se creó empleo como en ningún otro país de Europa. Cuando vino la recesión económica, esa misma normativa laboral, de Seguridad Social, etcétera, permitió destruir empleo como en ningún país de Europa. Era una normativa extraordinariamente flexible y ágil. Esta que hemos puesto ahora se dice que pretende dar protagonismo a las partes sociales. Ahí está el resultado, señor Ministro. Basta coger el Boletín Oficial del Estado y ver los convenios colectivos aprobados este año en relación con años anteriores. Existen ejemplos concretos en nuestro país, y me voy a permitir citar alguno que conozco de cerca porque es mi tierra, aunque sea gestionada por un Gobierno socialista. Ayer firmaba el Gobierno de la Generalitat valenciana con los agentes económicos y sociales del PEV, el plan de empleo valenciano de los próximos años. Es posible, señor Ministro, conseguir acuerdos con los agentes sociales; basta simplemente con que se adopten políticas adecuadas y estrategias de alianzas adecuadas. Las que tienen en este momento es evidente que no van por un sendero de acuerdos sociales, sino, al contrario, fomentan la crispación y la división social. (El señor Hinojosa i Lucena pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Lamento complicarle la vida, señor Presidente, pero las alusiones del señor Peralta requieren una puntualización por parte de mi Grupo, sin ánimo de polemizar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra por un minuto, señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Treinta segundos, señor Presidente.

Señor Peralta, no distorsione las palabras de los demás. Mi tesis, si usted ha querido escucharme, es que no debe haber dos maneras de medir un mismo hecho. En función de que la EPA para mí tiene más debilidades que el registro del Inem, voto porque desaparezca la EPA en este sentido. No es la primera vez que lo digo y lo sustento en esa distorsión que provoca. No porque dé datos más negativos

que los que pueda dar el Inem. Me es igual. Lo del Barça en Barcelona y en Atenas, si ese símil vale, que los dos partidos los radie una televisión y una radio determinada. No trato de que se camufle. Trato de clarificar, y para eso lo mejor es que haya una manera de medir una misma cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los portavoces de los grupos, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Todavía no he alcanzado a comprender bien el símil futbolístico; de todas formas, el Betis está en primera y eso también puede decirse. En todo caso, viendo el debate que se produce entre ustedes, puedo llegar a pensar que la intervención más ecuánime ha sido la mía. Si se repasa el «Diario de Sesiones», creo que es así. Entre otras cosas, he oído a la señora Villalobos terminar diciendo textualmente —creo que lo ha dicho, lo tengo aquí apuntado— que no utilice la Cámara para decir lo que es paro registrado y la encuesta de población activa. Yo tengo aquí que el Grupo Parlamentario Popular del Congreso pide comparecencia para que explique las cifras de desempleo y los distintos métodos de medición empleados. Por consiguiente, le estaba contestando directamente a S. S. cuando explicaba esto. No puede ser que me pida venir a la Cámara para una cosa y luego se me diga que no venga a la Cámara para esa misma cosa. Son gajes del oficio.

También se habla de electoralismo en el manejo de las cifras, sin duda sin haber escuchado al Ministro. Le voy a dar un dato que usted va a entender perfectamente. Desde julio hasta ahora el paro ha crecido, incluso un mes, diría, en las cifras de paro registrado, enormemente, que fue octubre de 1993; creció en 95.000 parados. Ese día se dieron los datos con una rueda de prensa que hizo esa persona a la que usted tanto cita, que es el Secretario General de Empleo, don Marcos Peña. En ese mismo período de tiempo hubo un mes en el que el paro decreció bastante, precisamente el mes pasado; los datos se dieron por telefax, no hubo ninguna rueda de prensa. Ese es, según S. S., el electoralismo que hace este Gobierno. Este Gobierno lo que hace es dar la cara cuando los datos son malos y no tiene por qué presumir de algo que simplemente es la evolución lógica de la política que desarrolla. Esto lo digo por las acusaciones de electoralismo que usted hacía; también tengo que añadir que no es que no tenga más remedio que decir la verdad, como usted ha dicho, es que la digo con mucho gusto porque es lo que vengo haciendo durante toda mi vida.

Comenta usted que nosotros hablamos bien o mal de la EPA según va. No, lo que acabo de hacer a lo largo de mi intervención ha sido definir lo que es la encuesta de población activa y decir que la encuesta de población activa es un muestreo. Usted criticaba al señor Peña porque incluso llegó a decir que la encuesta de población activa es un muestreo. (La señora Villalobos Talero hace signos negativos.) Repase el «Diario de Sesiones», señorita. La encuesta de población activa es un muestreo. El problema

muchas veces es que uno no sabe ni lo que dice cuando lo dice y por eso o no se acuerda o realmente se sorprende cuando le dicen lo que ha dicho. Usted dijo que el señor Peña incluso llegó a decir que la encuesta de población activa es un muestreo. Señorita, la encuesta de población activa es un muestreo y el paro registrado es un registro. Lo único que he dicho a lo largo de mi intervención es lo que dicen una y otra magnitud, cómo se mide y cómo las distintas variables han de ser apreciadas, contempladas no para su uso político o partidario, sino simplemente para su interpretación, sobre todo como fuente de conocimiento, si es que a lo que se aspira es a conocer la verdad. Si a lo que se aspira es a conocer la verdad, creo que tenemos que ser lo suficientemente limpios de mente para analizar los datos que dan, tanto la EPA como el paro registrado; analizarlos en su misma magnitud y, a partir de ahí, elaborar y sacar las conclusiones que se crea conveniente.

Jamás he hablado mal de la EPA, sino todo lo contrario; creo que es un magnífico instrumento —y con eso también me anticipo en la contestación al señor Hinojosa—, creo que la EPA es imprescindible, entre otras cosas porque la EPA significa encuesta de población activa, es decir, lo que mide es la actividad y no hay otra fuente de conocimiento salvo la EPA para conocer la actividad. Por consiguiente, la encuesta de población activa, en ese sentido, es una fuente de conocimiento imprescindible para desarrollar políticas y, sobre todo, para tener un conocimiento más o menos aproximado de la verdad.

Insisto en que la encuesta de población activa es una encuesta, evidentemente, con 60.000 muestras, y como tal encuesta, la elaboración de datos generales siempre tiene el riesgo de que cuantitativamente no sean exactos. Ha habido algunos elementos que permiten contrastar los datos cuantitativos de la EPA con otros, no así, como decía en mi intervención, respecto de la actividad, de la población activa, sí sobre población ocupada. Ya le he dicho que cuando utilizo otros elementos de contraste utilizo los que son oficiales y públicos. Cuando le digo que lo podemos contrastar con datos fiscales es porque otro organismo, antes que yo, ya lo ha hecho, que es el Instituto de Estudios Fiscales, de donde se deducía que la encuesta de población activa minusvaloraba la ocupación en el sentido de que había cerca de 600.000 ocupados asalariados, según los datos de registro tributario, más de los que dice la encuesta de población activa.

No solamente eso, sino que el profesor Toharia, citado por la señora Villalobos, también lo ha dicho; lo ha dicho por escrito y lo ha publicado en algún medio de comunicación. La encuesta de población activa parte del principio de que minusvalora la ocupación. Por tanto, no hay otro dato sobre la actividad, sí hay datos sobre la ocupación que puedan contrastarse con la EPA y, si fuéramos honestos intelectualmente, haríamos muy bien en contrastar esos otros datos con los que dice la EPA sobre ocupación; haciéndolo quizá obtendríamos la realidad o una aproximación a la realidad mayor de la que tenemos simplemente leyendo los datos de la EPA, siempre, insisto, que lo que nos interese sea aproximarnos a la realidad tal cual es. Yo no sé si ahora mismo se podrá extraer de lo que he dicho en mi interven-

ción, pero cuando en mi intervención he hablado de afiliados cotizantes he dicho: excluidos, naturalmente, los pluriempleados. Creo que constará en el «Diario de Sesiones». Por consiguiente, claro que se computan dos veces. **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)** No la escucho, no la oigo; si quiere, luego podemos hablar, pero déjeme terminar mi intervención. Después hablamos. En todo caso, le estoy diciendo que lo que dije fue que los pluriempleados están excluidos. ¿Qué son los pluriempleados? Los que están contados más de una vez. Por tanto, cuando yo doy datos de afiliación y de cotización estoy excluyendo a los pluriempleados.

Segundo, dice usted: «Los datos de afiliados cotizantes ocupados en la Seguridad Social eran 11,8 y los ocupados son 11,6.» No es tanta la diferencia; pero usted se olvida de que no todo el mundo está en el sistema de la Seguridad Social, hay también funcionarios que están en Muface, que están en Mugeju, que están en el Isfas, que están en otros organismos que cotizan a lo que se llama el mutualismo administrativo.

Por consiguiente, la operación que yo he hecho es muy fácil de hacer, insisto, si se tiene honestidad intelectual en el conocimiento de la verdad: ha sido sumar afiliados cotizantes a la Seguridad Social, excluir los que están cotizando por ellos estando en desempleo, excluir los pluriempleados y sumar el mutualismo administrativo, y no incluyo aquí lo que podrían ser los profesionales liberales. Obtengo unos datos de población ocupada afiliada a la Seguridad Social y al mutualismo administrativo que difiere de la encuesta de población activa, sencillamente; difiere porque, insisto, la encuesta de población activa minusvalora la ocupación. Y no es cosa de los dos últimos años, no se engañe; le puedo dar la muestra de los últimos años y usted verá cómo desde 1984, en los últimos diez años, arroja saldos mayores los afiliados ocupados en la Seguridad Social que los activos ocupados EPA. Le doy los datos: multiplique usted por mil. En el año 1993, de promedio, afiliados activos a la Seguridad Social fueron 12.716 y ocupados EPA, 11.838. En el año 1992, 13.157 por 12.366. En 1991, 13.150 por 12.609. Y así sucesivamente. Esto quiere decir que hay una estimación de ocupación en la EPA en la que se minusvalora el factor de ocupación que tiene la sociedad española.

¿Qué significa esto? Sencillamente que podemos contrastar los datos de la encuesta de población activa con otros datos, y ese contraste nos puede servir para tener una aproximación mayor a la realidad, siempre, insisto, que se quiera tener un conocimiento de la realidad.

A partir de ahí viene el dato del paro; el dato del paro, lo he dicho en mi intervención, y parece que no lo ha escuchado, señorita, no es relevante, ni uno ni otro. Le puedo decir que si tomamos como base el factor de ocupación o de actividad de la mujer en España, comparándolo o equiparándolo al del hombre, sin duda el paro sería mucho mayor. Yo estoy por apostar que eso también es paro; es paro, como decía mi Secretario General, sociológico, indiscutiblemente que sí, porque hay un efecto de inmersión de la población ocupada y la población activa en todo caso. En España solamente el 35 por ciento del total de personas

que trabajan son mujeres y el 65 por ciento son hombres. Hay países en los que la tasa de ocupación de la mujer es menor y países donde es mayor. Pero es evidente que ante un principio de igualdad de trato hombre-mujer esa tasa tenderá a equiparse. Por tanto, no digo que la encuesta de población activa diga que el paro es más del que es o es menos del que es, digo lo que mide la encuesta de población activa. Restando la ocupación a la actividad da un paro que es superior al registrado, pero porque también minusvalora la ocupación. Simplemente le digo eso. Y le añado: Pero es posible también pensar que se minusvalore la actividad y que, por consiguiente, el paro sea ése o más. Por tanto, yo no tengo que discutir sobre las cifras de paro, ni ésa ha sido mi pretensión, ni lo he hecho a lo largo de mi intervención. He dicho: El paro que dice el paro registrado es éste; el que dice la EPA es este otro. Y los elementos de medir son los que dice uno y los que dice otro.

Insisto en que creo que la actividad en España es baja, lo he dicho en mi intervención, creo que la ocupación sigue siendo baja, aunque es más alta, en un millón de personas, de lo que dice la encuesta de población activa, y creo que el paro lo podemos medir de muchas maneras, entre otras como yo le he dicho.

Tampoco soy de los que dicen que una estadística tiene más o menos fiabilidad en función de que sus datos sean más o menos favorables. Lo he traído, pero no se lo voy a leer. Sin embargo, creo que hay personas de su Grupo que, por ejemplo, en 1988 hablaron de manipulación de la EPA: ¿Por qué? Porque la EPA daba datos de paro inferiores al paro registrado. Es decir, yo no digo que un dato se manipule o no; digo que todos los datos son exactamente apreciables en su propia entidad. Sin embargo, lo que no se puede hacer es decir, unas veces, que la encuesta de población activa está manipulada porque da datos inferiores al paro registrado y decir luego que el paro registrado está manipulado porque sus datos son inferiores a la encuesta de población activa. En todo caso son dos elementos muy distintos que tendremos que apreciarlos en lo que valen, en lo que significan y con la honestidad intelectual suficiente si tratamos de saber qué es lo que está pasando realmente.

Claro que la EPA marca una tendencia. Evidentemente que sí y es lo que he dicho en mi intervención. Esa tendencia que marca lo hace trimestralmente. Por eso, decir que a lo largo del primer trimestre se ha mantenido la destrucción de empleo es no entender lo que dice la EPA. Puede ser que de enero a marzo haya crecido el empleo y que, sin embargo, el paro que dé la EPA en el primer trimestre sea superior al del último trimestre. Es perfectamente posible. Simplemente hay que conocer cómo se hace una cosa y otra para saber que esto es posible.

Entonces, dése usted cuenta de que si nosotros partiéramos en enero de una situación de paro 100, por ejemplo, y disminuyéramos en febrero a 90 y en marzo a 80, la media sería 90; y si partiéramos en octubre de una situación de paro de 60, de 80 en noviembre y de 100 en diciembre, el paro sería de 80. Luego habría aumentado de 80 a 90 en 10 y, sin embargo, a lo largo del trimestre habría disminuido en 20. Es perfectamente posible. Es sencillamente saber

analizar los datos y no manipularlos. De lo que se trata es de conocer cómo se hacen, para qué se hacen y, a partir de ahí, extraer las conclusiones que uno quiera extraer.

Por eso, cuando estamos hablando de qué es el paro insisto, señoría, en que tendríamos que alcanzar una definición de lo que es la situación de desempleo y, a partir de ella, tener por ciertos los datos que queramos dar. En todo caso insisto en esto, porque es el principio fundamental en que se ha basado mi intervención de principio a final.

La encuesta de población activa determina lo que es la actividad en España y no hay otros datos que permitan contrastarlo. Mide la ocupación, y hay otros datos que permiten contrastarlo. Y es verdad que, a pesar de ser una encuesta de 60.000, esos datos pueden estar sobrevalorados o minusvalorados. Comparados con otros datos, se llega a la conclusión —y no mía, también del señor Toharia y de muchos otros señores que se han aproximado a esta realidad— de que los datos de la EPA en ocupación están minusvalorados.

En cuanto el paro —insisto—, me parece que es una magnitud que podemos medir de distintas formas. Hay países de la Comunidad Europea que tienen tasas de desempleo más bajas que España. Algunos la tienen incluso cinco veces más baja que España y, sin embargo, tienen saldos migratorios. España tiene cuatro veces más paro que algunos países y, sin embargo, tiene saldos inmigratorios. ¿Cómo medimos el paro? ¿Cuál es la realidad del paro? ¿Qué significa el paro en esa sociedad? Eso es lo que habrá que determinar, porque, ¿cómo es compatible que tengamos cinco veces más paro que otros países que, sin embargo, tienen emigración, mientras que nosotros tenemos inmigración? ¿Cómo es compatible eso? ¿Qué entraña o qué encierra el paro? Siempre insisto en que el paro no hay que medirlo sólo cuantitativamente, sino que también hay que desentrañarlo en sus características fundamentales: quién está en paro, por qué está en paro, qué necesita para dejar de estar en paro. Eso es lo que requiere la política activa de empleo. La EPA también nos da pistas sobre esto y, por tanto, es un elemento imprescindible de conocimiento con el que el Gobierno va a contar siempre, porque ya le digo que más allá de cuál sea la utilización que hagamos de sus cifras, éstas siempre nos enseñan muchas cosas.

Ni el Instituto de Estadística ni la encuesta de población activa tienen culpa de que luego haya gente que trate de manipular lo que dicen los datos del paro o lo que dicen los datos de la encuesta de población activa. Simplemente utilizamos correctamente esos datos. Si yo le digo que se pueden añadir datos a los de la encuesta de población activa para poder ver su magnitud real, lo único que estoy haciendo es favoreciendo la encuesta de población activa como fuente de conocimiento, añadiendo otras fuentes de conocimiento y extrayendo a partir de ahí las conclusiones más adecuadas sobre la encuesta de población activa y sobre el paro registrado.

¿Se ha creado empleo? ¿No se ha creado empleo? Yo les voy a dar un dato porque se habla mucho de estacionalidad y, siempre, todo es estacional.

Enero. ¿En qué mes de enero, a lo largo de los últimos quince años, el paro ha disminuido? En ninguno. No ha habido ningún mes de enero en el que el paro disminuyera. Siempre aumentó el paro en enero. Eso es verdad, pero la estacionalidad, que existe, tiene que ser contemplada en toda su magnitud. Yo recuerdo que dimos los datos del paro registrado en marzo y dijeron: El efecto Semana Santa. El año pasado la Semana Santa fue en abril. Por eso este año el paro disminuye en marzo y el año pasado disminuyó en abril y, sin embargo, el año pasado el paro aumentó en marzo. Llega abril y dicen: El efecto estacional, la Semana Santa. Pero, señores, si la Semana Santa fue en marzo. No puede ser al mismo tiempo en marzo y en abril. Además hay un hecho que no se puede objetar. Sumemos marzo y abril y comparemos que en un año se crearon, entre marzo y abril, 30.000 puestos de trabajo y en otro se destruyeron. Esa es la diferencia y ésa es la estacionalidad que hay que medir.

Afiliados ocupados a la Seguridad Social. También es un dato elocuente y sobre todo bastante gratificante para la Seguridad Social. Podemos computar cuatro meses de lo que va de año y tenemos 20.000 afiliados cotizantes más. No es mucho, lo sé, es poco, pero significa que en los primeros cuatro meses, en el primer tercio del año, hemos crecido más de lo que hemos perdido. Es decir, hemos creado empleo neto. Veinte mil personas son poco, pero es que el año pasado en ese primer tercio del año se perdieron 148.000 afiliados cotizantes. Es que en 1992, en vísperas de la Expo y de la Olimpiada, se perdieron 30.000 afiliados cotizantes y es que en el año 1991, que era un año de creación de empleo, sólo se inscribieron en ese primer tercio del año, 14.700 afiliados cotizantes. Por tanto, en este primer tercio del año 1994 hemos crecido más en afiliados cotizantes que en 1993, que en 1992 y que en 1991. ¿Estacional? Hay factores estacionales, sin duda que sí, pero tengamos también la capacidad de medir qué es estacional este año y comparar con lo que fue estacional también otros años. Así tendremos una prueba aproximada de por dónde nos movemos.

En cuanto a la historia pasada, más pasada todavía, porque se dicen muchas cosas y muchas de ellas son falsas. Yo no quería hablar de este pasado, pero me ponen en condiciones de tener que hacerlo para desmentir algunos datos. A lo largo de los últimos diez años nosotros hemos vivido todas las fases posibles de un ciclo económico. A lo largo de los diez años hemos vivido una fase de recesión, el final de la fase de recesión, la reanimación primera, la reactivación plena, la fase alta del ciclo y la caída nuevamente en recesión. Estoy hablando de 1984-93, un período de tiempo enormemente significativo porque contiene todas las fases del ciclo económico y todos los elementos para valorarlo como una unidad de medida que a mí me parece apreciable.

Es verdad que entre 1984 y 1993 aumentó el paro. Es verdad, pero fíjense en otros datos. Los activos pasaron de 13,4 a 15,4. Es decir, ha habido un incremento enorme de la actividad en ese período de tiempo. En concreto, la actividad creció en 525 empleos cada día durante ese período de tiempo y los ocupados, según la EPA (ya no vamos a

descalificar en este caso, vamos a hablar de la EPA), crecieron en 1.162.000 personas. Es decir, en 1993, que también fue un año absolutamente crítico desde el punto de vista de la destrucción de empleo (no me voy a 1992, sino que me refiero a 1993), tuvimos 1.162.800 ocupados más que en 1984. Crecimos a 318 empleos diarios. ¿Eran suficientes? No, porque se creaba actividad a razón de 525 diarios, por consiguiente, el paro aumentaba en 207. Es verdad que en ese mismo período de tiempo afiliados ocupados crecieron en 2.019.000; es decir, 553 diarios. Por tanto, fuimos capaces, contando con los datos de Seguridad Social, de crear más empleo que incluso el incremento de la actividad.

Pero fíjese que en esos diez años, en donde se producen todas las fases del ciclo económico, ocurren muchas más cosas, cosas que han ocurrido en todos los países del mundo y de Europa, en unos han ocurrido ya, en otros van a ocurrir, en otros están ocurriendo, pero en España estos elementos ocurrieron todos juntos en estos últimos diez años. Primero, la incorporación de la mujer al trabajo. De 1984 a 1993 se han incorporado 1.700.000 mujeres al mercado de trabajo; en los diez años anteriores se habían incorporado 400.000; es decir, 462 por día. La actividad creció en 525. Quiere decirse que el incremento de la actividad coincidió con la incorporación de la mujer al trabajo. Del 1.700.000 mujeres que se incorporaron a la actividad, 949.500 encontraron un empleo; 318 empleos diarios aumentó la ocupación, 260 la mujer ocupada; el paro aumentó en 202 la mujer y 207 el paro. Quiere decirse, por tanto, que en esos diez años se han producido parangonablemente todas las fases del ciclo económico y, al mismo tiempo, se ha producido la mayor incorporación de la mujer al trabajo de toda nuestra historia, y se va a seguir produciendo, afortunadamente. Segundo, jóvenes. No sé si lo saben, pero la generación que nació entre 1968 y 1977, que se incorpora en estos diez años, es la cohorte generacional más nutrida de toda la historia de España. No ha habido otra cohorte generacional más nutrida que ésta, 6.656.586 jóvenes, la más nutrida. No ha habido otra más nutrida que ésta. Tercero, emigración. Empezamos este decenio con saldos emigratorios, lo concluimos con saldos inmigratorios. Cuarto, transformación sectorial de la economía. Solamente el sector primario perdió cerca de un millón de empleos.

En ese período de tiempo se han producido esos cuatro elementos de modernización que se han producido en ciclos en otros países; en otros no se han producido todavía; en otros se están produciendo; en España se han producido en estos diez años: incorporación de la mujer al trabajo; incorporación de las cohortes generacionales más nutridas; conversión de la tendencia de la emigración en inmigración; y transformación sectorial de la economía. Y aun así, creció la ocupación en 1.162.800 y crecieron los cotizantes afiliados en 10.019.000, en ese período de tiempo, en diez años; 344.000 centros de trabajo más inscritos en la Seguridad Social, un 52 por ciento más. Esos son los datos de los últimos diez años.

Por consiguiente, es difícil decir que el empleo se ha creado en el sector público. No es verdad; se ha ganado

empleo en el sector privado y se ha ganado empleo en el sector público y, al mismo tiempo, se ha perdido empleo en el sector de la agricultura y se han producido otra serie de fenómenos; se ha producido también en ese período de tiempo un incremento de la actividad y de la ocupación en el sector privado, bastante notable, y si desestacionalizáramos y quitáramos la agricultura como marco de contemplación, el elemento de apreciación sería todavía mucho más elocuente de lo que le acabo de decir.

Por tanto, insisto, esto es lo que ha ocurrido hasta ahora. Es verdad que ha habido una situación de ciclo económico negativo hasta ahora. Es verdad que estamos —y lo he dicho textualmente— en la fase de reanimación que precede a la reactivación del ciclo económico, precede normalmente a un ciclo económico expansivo. Es lo que he dicho y no lo desmiento. Estamos en la reanimación que precede a la fase expansiva del ciclo económico, estamos en esa fase, y no solamente por los datos laborales, sino por otros muchos datos, datos que les he dicho también a lo largo de mi intervención. Esos datos están perfectamente contrastados con la realidad, realidad de la que sin duda forman parte datos de afiliados cotizantes, datos de ocupación, datos de actividad, datos de empleo, y otros muchos datos que si se miran —insisto en esto— tratando simplemente de buscar un conocimiento de la realidad, nos darán esa aproximación a la misma.

Estoy de acuerdo también en que el fenómeno del empleo, de la ocupación y del paro tiene unos elevados componentes territoriales. Hay que introducir elementos interpersonales de solidaridad con esas personas que tienen más dificultades para encontrar un puesto de trabajo, pero, señor Mauricio —y estoy de acuerdo con usted—, al mismo tiempo que unos elementos de fomento de la ocupación interpersonal, de solidaridad interpersonal, hay que introducir elementos de solidaridad interterritorial. Es más, cuando hablamos de que el mercado no soluciona los problemas, si hay un paradigma de que eso es así, ocurre en el mercado de trabajo. El mercado de trabajo normalmente deja desasistidas a muchas personas, y es verdad que si no se hacen políticas de incentivos regionales también deja desasistidos a muchos territorios. Es bueno, por tanto, compaginar las dos medidas.

Hemos hecho la transferencia, como usted sabe, al Gobierno canario de la formación ocupacional. Hemos hecho y estamos a punto de desarrollar lo que sería un convenio, convirtiendo a la propia comunidad autónoma en un instrumento como el Inem, de cualificación de las personas y, al mismo tiempo, incluso de intermediación en el mercado de trabajo, a través de planes formativos y de diseño de estrategias de fomento de la ocupación. Lo hay en el plan para las islas Canarias y lo hay también en los fondos europeos, donde usted sabe que precisamente la región canaria es una de las más bonificadas y mejor retribuidas desde el punto de vista de la solidaridad de las regiones europeas.

Señor Hinojosa, yo creo que ya le contesté en el sentido de que la EPA es un buen elemento, pero los que la podemos malgastar con un uso no correcto somos nosotros. Yo creo que es verdad, pero esto pasa con las encuestas, usted lo sabe; a las encuestas electorales les ocurre exactamente

igual, aunque se hagan con 60.000 muestras; dicen a lo mejor una cosa y luego los resultados son distintos, pero yo me fío más del voto que sale de las urnas que de lo que dice la encuesta, y me fío más de los registros que de una encuesta. Desde el punto de vista de las mediciones esto es así, pero la EPA vale para otras cosas. Vale para medir tendencias; vale, como decía muy bien el señor Peralta, para señalar estacionalidades en determinados temas; vale también para medir a qué está dispuesto, en declaraciones, porque ésas son opinables, un desempleado, si está dispuesto a cambiar su cualificación o no; también vale, señor Peralta, para que nos digan que solamente un veintitantos por ciento estaría dispuesto a moverse territorialmente y casi un 80 por ciento a no hacerlo. El mercado sigue teniendo rigideces de movilidad de la mano de obra, pero es un instrumento de conocimiento magnífico, no solamente para el Gobierno, la oposición o los partidos políticos, que podemos hacer uso partidista de los datos, lo es también para los estudiosos —que son legión— que se ocupen del empleo y que quieran dar soluciones y a los que, desde luego, este Ministerio de Trabajo va a seguir escuchando.

Ya le he dicho, señor Peralta, cómo aceptamos las cifras de desempleo en toda su integridad, y las aceptamos, y usted lo sabe perfectamente, compareciendo el Secretario General de Empleo cuando los datos son muy malos y no compareciendo nadie cuando son buenos. Eso está ahí, es historia. Por consiguiente, se podrá acusar de muchas cosas al Ministerio de Trabajo, salvo de hacer un uso electoralista de los datos de desempleo, y menos aún de negarlos, porque creo que precisamente el Ministerio de Trabajo es el más preocupado por solucionar los problemas del desempleo y tratar de buscar soluciones al mismo.

Ahora, eso sí, también le digo que no me parece que cuantificar el desempleo sea el ejercicio más productivo que podamos hacer, porque da lo mismo cómo lo cuantifiquemos, la realidad va a seguir siendo la misma. Qué más da que digamos que hay tres, cuatro, cinco, seis o diez millones de parados. La realidad será la misma, la realidad que tengamos será exactamente igual. Por tanto, no vamos a torcer la realidad simplemente cuantificando de una u otra manera el paro. Me interesa desentrañar el paro. Me interesa saber que hay muchas personas que tienen dificultades para acceder a un empleo. Me interesa también saber cómo podemos favorecer la colocación de personas que históricamente han tenido problemas para encontrar una ocupación.

Yo le diría que cuando hable del contrato a tiempo parcial se dé cuenta de que ésta es una realidad inequívoca de toda la Unión Europea. Es verdad que nosotros hemos posibilitado una mayor creación del contrato a tiempo parcial porque lo hemos flexibilizado, pero, sencillamente, por el uso que se ha dado luego por la sociedad, es que lo necesitaba. Dése usted cuenta de que la inmensa mayoría de los contratos a tiempo parcial lo son por encima del cincuenta y tantos por ciento de la jornada. Es decir, que lo que se está haciendo no es buscar contratos a tiempo parcial irrelevantes, sino contratos a tiempo parcial, por ejemplo, de por la mañana, o de tres días a la semana, que son relevantes desde el punto de vista cuantitativo, pero que la re-

forma del mercado de trabajo permite que esa realidad también sea una legalidad, cosa que antes tenía dificultades para que así fuera. El contrato a tiempo parcial podrá estar creciendo, pero usted sabe que en Alemania hay cerca de tres millones de personas contratadas a tiempo parcial y que se computan como población ocupada, o que en el Reino Unido hay 2.600.000 en esas *mismas circunstancias*. Todos los países de la Unión Europea tienen un volumen de contratos a tiempo parcial muy superior al nuestro y se computan dentro de la ocupación. La causalidad se restablece, y usted lo sabe. Mantenemos fuera de causalidad el fomento del empleo, como lo mantienen todos los países de la Unión Europea, todos; incluso los países que mantienen la causalidad (que son pocos, como usted sabe), los países que mantienen la contratación causal, dicen que esa contratación causal cede a la temporalidad en caso del fomento de la contratación de personas con particulares dificultades. Es el caso en Alemania, en Italia, en Francia, es el caso en países donde está permitida la contratación temporal como medida de fomento del empleo, pero no general, sino de determinados colectivos, que es la que introdujo realmente la reforma laboral.

En cuanto al número de contratos de aprendizaje, sí me gustaría decir una cosa, porque se están diciendo (lo digo literalmente) muchas imbecilidades sobre el contrato de aprendizaje, y sobre él, además, se está mintiendo; lo digo claramente, tal como es.

Del contrato de aprendizaje, por ejemplo, se decía que iba a producir un efecto sustitución, que iba a sustituir a mano de obra, que puede tener una mayor cualificación por aprendices, a los que se llamaba contratos base. Eso es mentira; eso es tan mentira como que, siendo 1994 el año en que se ha registrado, en el primer trimestre, el mayor volumen de contrataciones, el porcentaje de contratos formativos ha sido del 4,9. Si lo comparamos con un año en que el volumen de contrataciones fue parecido, que fue 1990, se produjeron también 1.700.000, el porcentaje de contratos formativos fue el 10 por ciento. Por consiguiente, no se ha producido ese efecto sustitución. Se hubiera producido si el porcentaje de contratos formativos hubiera sido mayor que en aquella época, pero ha sido menos de la mitad. Por tanto, se está contratando como aprendices fundamentalmente a personas que no han trabajado nunca, personas que no tienen cualificación y, en algún caso, incluso, personas que no tienen ni siquiera la cualificación de la escolaridad mínima. Y se está haciendo con esas personas algo que no se había hecho, que es un ejercicio de solidaridad. Podremos decir lo que queramos, pero la realidad es la que es, y esas personas, que no tenían posibilidades de encontrar un empleo, hoy lo han encontrado, y van a terminar la escolaridad obligatoria y van a aprender un oficio. Esa es la realidad que están demostrando los datos. Lo que pasa es que muchas veces no se pretende registrar la realidad, sino que, cuando uno ya tiene una frase acuñada históricamente, desde el principio, lo único que pretende es que la realidad se acomode a la propia realidad que tenía en su mente. Al final, los hechos son los que son, y los hechos desmienten esa realidad, a pesar de que luego se ven comunicados que son absolutamente mentira.

Es verdad, señor Peralta, que todavía existe mucho contrato temporal, es cierto; usted sabe que la reforma laboral, en cuanto a las fórmulas de contratación, entra en vigor a mediados del mes de junio, y que todo eso veremos cómo funciona a partir de un período de tiempo determinado. Y es verdad que la tasa de desempleo podrá medir más o menos estacionalmente una cobertura determinada; lo que sí le puedo decir es que, en los dos últimos meses, comparados en su conjunto, tenemos la tasa de cobertura de desempleo más alta de toda la historia de España. Puede bajar en unos meses y subir en otros. Pero, señor Peralta, lo que no podemos hacer es medir la tasa por un mes o por dos meses. Sencillamente, le digo que jamás en la historia de España ha habido una tasa de cobertura más alta que la que hemos tenido en estos últimos doce meses. Ese es un hecho cierto. Podemos hablar de cuál era la tasa de cobertura del desempleo, por ejemplo, en los años 1984, 1985, 1986, incluso en 1980, 1979, etcétera.

Y competitividad, sin duda. Yo creo que una de las claves fundamentales de la reforma laboral es perseguir la competitividad, y la competitividad también se mide en cada una de las unidades de negociación concretas. Ahora mismo, los registros que tenemos de la negociación colectiva son iguales, o incluso algo superiores, al mismo período de tiempo del año pasado. Se ha firmado recientemente un convenio importante, como es el de la construcción; se están firmando convenios con la misma rapidez o tardanza que en 1993 y 1992. Es verdad que en algunos casos puede estar más o menos bloqueada. También ha habido ejercicios enormes de solidaridad en los convenios colectivos.

Y le voy a decir algo que me parece importante, porque éste sí que es un esfuerzo de solidaridad, que va en la línea de la reforma laboral. Convenio de construcción (lo dice uno de los líderes sindicales que lo han firmado): El sindicato va a luchar para que las empresas fomenten la entrada de jóvenes en busca de su primer empleo. Nuestro sindicato se propone, al mismo tiempo, tutelar dichos contratos, de tal manera que se garantice que no se van a producir abusos, van a recibir el salario más alto posible que podamos conseguir, van a aprender un oficio, van a recibir sus títulos profesionales y tendrán todo tipo de derechos sindicales. Yo no puedo estar en contra del contrato de aprendizaje, porque entré como aprendiz y así aprendí mi oficio. Además, tenemos que tener en cuenta que los aprendices de hoy serán los afiliados de mañana.

Estoy totalmente de acuerdo. **(La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Simplemente quiero decir, señor Presidente, que parece que veníamos a hablar de las cifras de empleo, pero me da la sensación de que el Diputado por Córdoba ha pensado que estaba en un mitin del partido socialista y ha introducido temas sobre los que no hemos podido opinar ninguno de los miembros de la Comisión. Yo sólo le quiero decir al señor Griñán

que, efectivamente, me gustaría que tuviese rigor científico y que las tendencias de paro registrado y de EPA...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ...sirven igual para el primer trimestre de este año que para los años anteriores. Que no utilice a la Cámara para sus mítines electorales, por favor. **(El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Griñán Martínez, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entiendo que la señora Villalobos lo que ha hecho ha sido cumplimentar el artículo 203, apartado 3, sin que la Presidencia le diera la palabra. El señor Ministro, ¿qué quiere? ¿Contestar? **(Asentimiento.)** ¡Pero no me va a abrir otro turno! **(El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Griñán Martínez: Dándome la palabra.)** Sí, por supuesto, pero en medio minuto, señor Ministro, porque, si no, reabrimos el debate nuevamente.

Tiene la palabra por medio minuto, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Medio minuto.

Señora Villalobos, usted probablemente no se da cuenta de lo que dice cuando lo dice, porque me recuerda mucho, señorita, lo que decía Kierkegaard, aquello de que hay personas que renuncian tanto a la libertad de pensamiento que, a cambio de ello, hacen un uso desmesurado de la libertad de palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Qué desea, señora Villalobos?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, simplemente lo que quiero decir al señor Ministro es que...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Villalobos, yo la ruego que, si tiene que hablar y quiere que le dé la Presidencia la palabra, me diga en qué artículo del Reglamento se quiere basar para pedirla, para que yo, como Presidente, pueda enjuiciar si procede o no, de acuerdo con el propio Reglamento.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, lo que yo he dicho, y lo mantengo, desde el principio, es que el señor Ministro ha utilizado este debate sobre la EPA para abrir un debate completo sobre la situación del Ministerio de Trabajo, y entiendo...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego que me pida la palabra, en todo caso, porque, si no, no puedo consentir que siga hablando sin que la dé la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: El 71, por alusiones, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Yo le voy a dar, con carácter excepcional y sin sentar un precedente, por un minuto, el turno de aclaración previsto en el punto 3 del artículo 203, en el que estamos sustanciando esta comparecencia. (El señor Peralta Ortega pide la palabra.) Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, quisiera que se hiciera extensivo a este portavoz ese mismo turno de aclaraciones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz lo va a solicitar?

Yo entiendo que faltan dos días, o 36 horas, para comenzar una campaña electoral, estamos en el Congreso de los Diputados y, por tanto, comprendo perfectamente que se proceda a solicitar la palabra sobre la base de determinadas afirmaciones que se hacen en esta comparecencia, pero no puedo desnaturalizar el debate, de acuerdo con el Reglamento.

Señora Villalobos, por un minuto y para turno de aclaraciones, le doy la palabra. A continuación se la daré al señor Peralta. Gracias.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Lo único que quería decir, respecto a las palabras del señor Griñán y la utilización de datos del último trimestre sobre las colocaciones, los contratos a tiempo parcial, el contrato de aprendizaje, etcétera, es que me gustaría que el Ministerio de Trabajo volviera a la costumbre de dar publicidad a esos datos. Porque, señor Ministro, usted los utiliza, yo los desconozco, y, lo siento, pero no me los creo. Hasta enero de este año era lo habitual en el Ministerio, pero hoy los datos estadísticos y coyunturales de la situación del mercado laboral ya no salen. De modo que para valorar realmente toda la propaganda que usted ha hecho en esta última intervención, me gustaría poder disfrutar de esos datos y así ver si efectivamente los que usted da son la realidad o no.

Y, desde luego, quiero decirle, señor Ministro, que el que hace uso tendencioso de los datos y de las palabras de esta Diputada es usted. Usted no me ha contestado a las auténticas preguntas que yo le he hecho, a las exclusiones en el paro registrado. Y lo que le he dicho y sigo manteniendo, señor Ministro, es que, exactamente igual que para este trimestre podrían servir todas las pegadas que usted pone a la EPA respecto a la utilización o no de la encuesta (yo sí confío en una encuesta de 60.000, porque es la misma que se hace en Europa); ese mismo dato de las cotizaciones a la Seguridad Social (usted confunde cotizaciones con afiliaciones); los datos registrales del Ministerio de Hacienda sirven para el primer trimestre de 1994 y para el resto de los trimestres anteriores. La situación es exactamente la misma hoy, porque la tendencia la marca en el año 1992, en el año 1993, en el año 1994, y la marcará en 1995. Y que, de pronto, sabiamente, este nuevo Ministerio de Trabajo haya encontrado la fórmula de intentar engañar y manipular, de utilizar cifras de una forma tendenciosa es lo que me preocupa, señor Minis-

tro. Y que a usted lo que más le interese en este momento no sea la creación de empleo, sino simplemente justificar cifras de paro, porque no tiene usted otra cosa mejor que hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para el mismo turno de aclaraciones y por un minuto también, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Griñán, en ningún momento de mi intervención le he acusado de electoralismo; me lo ha dicho usted a mí. Ahora parece que no se refería a ello, pero quede claro que, salvo que sospechara que es usted de la oposición, no pretendería que hiciera usted electoralismo con esta cifra de parados que tenemos en nuestro país; no creo que sea el mejor terreno para que ustedes hagan electoralismo, por mal que les vayan las encuestas, simplemente con efecto estimativo, como todas las encuestas, señor Ministro. De verdad que he procurado ser relativamente objetivo con usted, y tengo que decirle que valoro que haya hecho un juicio de la EPA mucho más matizado que el que ha hecho, por ejemplo, el representante del Grupo que suele coincidir con ustedes en las labores del Gobierno, el Grupo de Convergència i Unió, que ha pedido, lisa y llanamente, que desaparezca la EPA. Usted no, usted ha dicho que la EPA es un instrumento válido, que tiene que juzgarse junto con otros muchos. Yo creo que ésa es una estimación positiva y se lo digo públicamente; no tengo ningún problema en ello.

Le he hecho dos preguntas concretas, señor Ministro. Yo le he preguntado: ¿es verdad que en los últimos doce meses del año 1993 y lo que llevamos de 1994 cae la tasa porcentual de paro? Tenemos quince meses, no uno, ni dos ni tres. ¿Está cayendo la tasa porcentual de cobertura de paro en nuestro país? Cuando está creciendo el número total de parados, ¿la tasa porcentual de cobertura está bajando? Según mis datos es así, pero me gustaría que usted me lo dijera. Es verdad que si lo comparamos con el año 1984, ha crecido, por supuesto, yo se lo admito y le digo que es un esfuerzo importante de la sociedad española, pero simplemente constato que a lo mejor se está produciendo más paro y menos cobertura. Me gustaría saber si eso es así.

Finalmente, en el tema de los aprendices, señor Ministro, me dice usted que se está contratando aprendices que son jóvenes sin empleo. Claro, es que ésos son los aprendices. ¿Cree usted que podríamos contratar de aprendices a señores de 65 años? Ya sería el colmo de las desdichas. Me ha dicho usted las palabras de un líder sindical. Si usted está tan de acuerdo con eso, hágalo ley. Ha perdido usted la ocasión de establecer un sueldo adecuado para los aprendices, de establecer una regulación adecuada del abuso empresarial no dando formación. Todo eso es lo que se ha posibilitado con la reforma laboral. Van los líderes sindicales de cabeza intentando desenredar los entuertos que ustedes han creado con esa reforma laboral, y ahí está, señor Ministro, que entre esos entuertos que tienen que desenredar los líderes sindica-

les está el bloqueo de la negociación colectiva. Yo me li-
mito a un dato que conozco, el BOE, que es una cosa ofi-
cial y objetiva. Aparecen publicados los convenios que
aparecen publicados, coja usted la estadística del año pa-
sado y los cuatro o cinco meses que llevamos de este año
y compare usted, dígame si no se saca alguna conclusión
en torno a ese dato. Cifras. Cuando quiera comparemos,
señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar estricta-
mente a las aclaraciones solicitadas por la señora Villalo-
bos y por el señor Peralta, tiene la palabra el señor Mi-
nistro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Si ése es el turno, no
puedo decir nada, porque no puedo aclararle nada de lo
que ha dicho; no ha pedido ninguna aclaración, sino que ha
hecho pronunciamientos personales a los que no voy a
contestar. Yo soy Diputado por Córdoba y a mucha honra,
pero no me presento a las elecciones del próximo mes.

Señor Peralta, yo le diría que es verdad, que cuando
queramos medir la tasa de cobertura la midamos en perío-
dos mayores, porque, por ejemplo, en diciembre, si no re-
cuerdo mal, era mayor que en noviembre, y no sé si en
marzo será menor que en febrero. Eso es lo que le estaba
diciendo; no tengo los datos aquí, pero lo que no se ve es
una tendencia hacia la caída, sino un movimiento que
puede tener puntas y que luego se aclara en períodos ya
mucho más largos, de doce meses.

Hay una diferencia entre lo que usted considera que
debe ser el sistema de relaciones laborales y lo que yo
considero. Yo considero que, en el sistema de relaciones
laborales, la fuente más importante del derecho debe ser el
convenio colectivo, la negociación entre los agentes so-
ciales, no lo que diga la ley; creo que la ley tiene que estar
a disposición de los agentes sociales y éstos tomarla con
la voluntad con que la toma por ejemplo ese líder sindical.
Eso es a lo que se aspira con la reforma laboral. Por tanto,
lo que está en la propia médula de la reforma laboral son
esas declaraciones. Si yo hubiera regulado todo taxativa-
mente, este líder sindical no tendría nada que decir, por-
que ya estaría regulado, pero yo entiendo que no se puede
regular de forma uniforme todo para todos los sectores y
para todas las actividades, porque todos ellos tienen pecu-
liaridades que deben encontrar su reflejo en la negocia-
ción colectiva.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor
Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Queda concluido el debate correspondiente a este pri-
mer punto del orden del día. Agradezco al señor Ministro
su comparecencia y ruego al señor Secretario General de
Empleo y Relaciones Laborales que ocupe su lugar en la
mesa para contestar a las preguntas formuladas por diver-
sos Diputados pertenecientes a esta Comisión.

Comunico a la Comisión que las preguntas formuladas
por la señora Villalobos serán expuestas en este acto por el
señor Aparicio.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUN- TAS:

— **SOBRE CAUSA DE LA DEMORA EN LA RESO-
LUCION DE LA SOLICITUD DE CREACION
DE UNA ESCUELA-TALLER EN EL PARQUE
MIRAFLORES, DE SEVILLA, FORMULADA
POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO
IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATA-
LUNYA). (Número de expediente 181/000708.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continuamos con el
orden del día. Si está el señor Peralta disponible, yo le daré
la palabra para que formule la primera de las preguntas co-
rrespondientes a este segundo punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Sabe que me tiene
siempre a su disposición, y desde esa disponibilidad me li-
mito, señor Presidente, a agradecer, en primer lugar, al se-
ñor Marcos Peña su comparecencia y a preguntarle acerca
de la causa del retraso en la resolución de la solicitud de
creación de una escuela-taller en el parque Miraflores, de
Sevilla, que fue presentada en el año 1993. Nos gustaría
saber cuál es la razón del retraso, de la demora, en la reso-
lución de esta solicitud.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el se-
ñor Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO
Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Señor
Peralta, la resolución adjudicando las nuevas escuelas-ta-
ller presumo que saldrá de aquí a diez días, como mucho.
Lo que puedo adelantar es que dicha resolución incluirá la
escuela-taller del parque Miraflores, en Sevilla. Queda,
por tanto, pendiente del dato formal de la firma, nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el se-
ñor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Peña,
por su respuesta, y sobre todo por el carácter positivo de la
misma. Yo creo que este dato, que me permite celebrar en
nombre de los afectados, resta importancia a la demora en
la solicitud. Hay un refrán castellano que conoce perfecta-
mente el señor Peña que dice que «nunca es tarde si la di-
cha es buena», y en este caso concreto la dicha, desde el
punto de vista de los afectados, me atrevo a calificar que es
particularmente buena, y, por tanto, nunca es tarde. Cele-
bro el acierto que ha tenido la Administración en resolver
un proyecto interesante, viable, consistente —ahí están los
datos por los que ha sido autorizado— y, señor Marcos
Peña, quede constancia explícita de mi agradecimiento a
esa respuesta y de mi felicitación por el acierto.

— **SOBRE IMPAGO DE LA PRESTACION DE DE-
SEMPLIO CORRESPONDIENTE AL MES DE**

FEBRERO DE 1994 A VARIOS MILES DE BENEFICIARIOS. FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000709.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tal como consta en el orden del día del que disponen SS. SS., tiene la palabra también el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Peña, los medios de comunicación de mediados del pasado mes de marzo se hicieron eco —en concreto eran medios de comunicación de esta Comunidad— de que en la misma se había producido el impago de las prestaciones de desempleo correspondientes al mes de febrero a varios cientos de beneficiarios. Los mismos medios de comunicación decían que esa situación había afectado a varios miles en el conjunto del Estado. En días posteriores aclararon que el impago de esta prestación se debía a problemas relativos a la retención del desempleo a esos beneficiarios de prestaciones. Desde ese punto de vista, señor Peña, me gustaría que nos explicara las razones concretas, las circunstancias concretas del impago de la prestación y qué medidas se han tomado para que esta situación no se vuelva a producir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Tuvimos problemas con la nómina de febrero, que se abona a mediados de marzo. Fueron problemas que afectaron a 4.417 beneficiarios de entre más de dos millones, localizados fundamentalmente en Madrid.

Inmediatamente se dictaron instrucciones los días 16 y 17 de marzo. Pensamos que el problema está ya corregido y que no se repetirá. El origen del problema fue la nueva inclusión informática necesaria para el IRPF y aportación de cotizaciones a la Seguridad Social introducidas en la nueva normativa de desempleo.

Aunque sé que no se procede en este momento, me gustaría, porque creo que es positivo para el funcionamiento del Inem, alabar el trabajo que al respecto se realiza por los funcionarios del Inem. Se abona mensualmente una nómina a más de dos millones de personas. De un retraso en el pago cercano a los 50 días estamos en los 20 días de media, que pensamos que incluso pueden ser reducidos. En el curso de 1994 se producirá la domiciliación bancaria de esta nómina que abonamos y mejorará muchísimo la aportación del Inem a todos los beneficiarios. Repito que, aunque no es de su pregunta, sí que es bueno alabar el trabajo de muchos funcionarios que trabajan bien en el Inem y precisan este reconocimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Peña, quede constancia de la adhesión plena de mi Grupo al reconocimiento del esfuerzo de los funcionarios del Inem. Qué duda cabe que están haciendo un esfuerzo importante intentando atender, en las mejores condiciones posibles —en nuestra opinión insuficientes, porque son escasos los medios personales, como locales y materiales, de que disponen—, a esos tres millones casi ochocientos mil parados que hay en nuestro país, según la EPA, esos 2.700.000 parados que registra el Inem. El esfuerzo de los funcionarios se queda pequeño ante un problema de esa magnitud. Harían falta más medios, pero, en todo caso, ese esfuerzo hay que reconocerlo y nosotros lo hacemos, lo cual no quita, señor Peña, para que reconozcamos las imprevisiones y los errores que puedan cometer los directivos del Inem.

Me dice que se detectan problemas como consecuencia de la inclusión de las prestaciones en el IRPF. Señor Peña, ésa es una norma que ustedes previeron desde el mes de octubre en el que la ley entró en el Congreso. En el mes de octubre entró en esta Cámara la ley que contiene la disposición con arreglo a la cual las prestaciones de desempleo estarán sujetas a la retención correspondiente como renta de trabajo. Por tanto, es difícilmente comprensible que, siendo una medida que, en principio, afecta sólo a una parte determinada de los beneficiarios de las prestaciones, aquellos que superen más de 1.100.000 pesetas, que es una parte pequeña de los beneficiarios de prestaciones porque la mayor parte no está en esos niveles de prestaciones, en el mes de febrero 4.400 beneficiarios de una prestación tan importante, tan necesaria como es el Inem, no cobren. Realmente, aquí se produce un fallo que no es, en nuestra opinión, imputable a los funcionarios del Inem. En nuestra opinión, es una falta de previsión por parte de quienes plantean una reforma legislativa y no adoptan las medidas oportunas para que se lleve a cabo sin que repercuta más de lo que ya repercute, es decir, recortando las prestaciones en favor de los beneficiarios. Se encuentran con que no sólo les rebajan su prestación real, sino que, además, en un momento determinado no perciben la nómina y no reciben lo que realmente necesitan para vivir.

Desde ese punto de vista, señor Peña, creo que hay que reconocer que se ha producido una determinada imprevisión y, desde luego, quiero creer, señor Peña —y, en este sentido, le doy un voto de confianza—, que se han adoptado las medidas oportunas para que no se repita. No sería aceptable que se volvieran a repetir. Doy un voto de confianza a su afirmación de que no se va a volver a repetir y celebro que se produzcan mejoras en la gestión. Ha anunciado la domiciliación bancaria, pero cualquier tipo de mejora contará no sólo con nuestro aliento, sino con nuestro apoyo, tal como hemos demostrado en esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al señor Aparicio para formular la siguiente pregunta, tal y como consta en el orden del día que tienen SS. SS., quiero decir a los portavoces de los grupos, así como a los miembros de la Comisión que, una vez que finalice la sesión de la Comisión, nos reuniremos para fijar la convoca-

toría y el orden del día de la próxima reunión de la Comisión. Lo digo a los efectos de previsión de agenda.

— **SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN EL RETRASO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) EN DAR A CONOCER LAS ESTADÍSTICAS MENSUALES SOBRE CONTRATACION POR TIPOS DE CONTRATOS Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO. FORMULADA POR LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000736.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor don Juan Carlos Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Inevitablemente, la primera pregunta guarda relación con el anterior debate al que hemos asistido. Ciertamente, un elemento que introduce subjetividad en los debates es la no disponibilidad, el no poder disponer a tiempo de los datos más objetivos o más objetivables como son los datos numéricos. De ahí que preguntemos en esta primera intervención sobre el retraso por parte del Inem en dar a conocer, especialmente a los grupos parlamentarios, datos sobre contrataciones y prestaciones por desempleo de forma más pormenorizada.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Voy a explicar, señor Aparicio, cuál es nuestro proceso de elaboración de estas estadísticas mensuales que venimos confeccionando y voy a intentar si no justificar, sí al menos aclarar los retrasos que han existido hasta la fecha.

Contamos con 728 oficinas de empleo. De ellas, 30 no están informatizadas, no dependen directamente del Inem, sino del Instituto Social de la Marina. Esos problemas de ausencia de informatización hasta la fecha han provocado algún problema. El itinerario de procesamiento de datos es el siguiente: son 30 días de recepción y 30 días de tratamiento. A los 60 días siempre tenemos que estar en disposición de elaborar las estadísticas. No creo que compense el aburrimiento si les cito cómo hemos ido entregando los datos en los últimos años. En todo caso, estamos en una horquilla de 50 a 57 días en la mayoría de los meses. Hemos tenido tres retrasos: el de junio y julio de 1993 y el de enero de 1994. El de junio y julio de 1993 tiene poca explicación. Es cierto que estamos ante una presión estacional y ahí tenemos un retraso superior de esas oficinas no informatizadas, pero debería haber corregido. No tengo una justificación suficiente. El último retraso, el de enero de 1994, es una modificación estadística y de informatización que se produce ante la aparición de las nuevas modalidades de contratación y que origina un cambio importante en todo el tratamiento de datos. En todo caso, el compromiso, que no creo que sea posible in-

cumplir, es que la horquilla de 50 a 57 días, incluso un poquito más reducida, se cumplirá en el futuro sin mayores retrasos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Lamento decirle que no se compadece la explicación que ha dado, sin duda técnica, con lo que para nosotros ha sido grave y preocupante. Le voy a decir que ha habido disponibilidad de datos y ustedes, desde el Ministerio, han manejado datos unilateralmente relativos a estos mismos meses. Me parecería correctísima la información informática y técnica que ha dado si, efectivamente, nadie hubiese podido disponer de esos datos, pero eso contrasta vivamente con la realidad, incluso conecta con el debate que antes le citaba. Por parte de su Ministerio se han manejado datos, y es más, se ha cometido lo que para mí es grave, pretender descalificar o desautorizar cualquier crítica, bien hacia esa carencia de datos, bien hacia la formulación de los mismos, diciendo que se hacía desde la falta de rigor, desde la no disponibilidad de los mismos, cuando, ciertamente, esta disponibilidad no era imputable a los grupos que hoy formamos la oposición parlamentaria.

Debo decirle que pedimos estos datos y esperábamos esa rápida reacción, esa rápida adaptación a las nuevas modalidades, efecto que, por otro lado, no se le oculta que podían haber predicho con suficiente antelación. Estaban elaborando una normativa y en paralelo y simultáneamente podían haber previsto mecanismos de adaptación estadística y funcional del propio Inem. Si no lo han hecho, si han esperado, digamos, a ese último instante, ustedes sabrán los motivos que tienen. No quiero pensar mal, pero siempre conviene hablar de causalidad o casualidad, y en estos momentos el que haya un manejo unilateral de la información y se niegue precisamente el resto de la información a quienes estamos tan interesados o más en la aportación de soluciones a la difícil situación actual resulta, como mínimo, inquietante y lo que agradecería infinito es que no se dé ese segundo paso de tratar precisamente de descalificar o desautorizar opiniones que se formulan desde los grupos de oposición por la carencia de datos, cuando precisamente si a alguien puede ser imputable en explicación técnica o en explicación política no es precisamente a los grupos de la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Me plantea dos contrapreguntas que pueden tener relación, pero presumo que no. La primera se refiere a una especie de presunción de que la intervención del Ministro esta mañana en su comparecencia se elabora con datos en exclusividad o propios solamente del Ministerio y, en realidad, el contenido de esa comparecencia sale de datos que obran en poder de todos; solamente se examina con un mayor dete-

nimiento y quizá también serenidad, la encuesta de población activa y los datos de empleo registrados, y una marcha tendencial que parte de junio del año pasado. No es ningún descubrimiento decir que nosotros maquillamos los datos. Maquillaremos los datos en el Ministerio de Trabajo, pero es que, en comparación con la encuesta de población activa, desde junio registramos 21.000 parados más que en la encuesta de población activa, desde junio de 1993. Y se han dado las cifras: 267.000 más por el Instituto Nacional de Empleo, doscientos cuarenta y tantos mil (no recuerdo de memoria), en la encuesta de población activa. Ese dato no es un dato que sea producto de fuente propia de información por parte del Ministerio. Y así ocurre respecto a otros datos.

Quería no aburrirlos, pero voy a relatarles cuál ha sido la entrega de estos datos solicitados por S. S. desde enero de 1993. En enero de 1993, 52 días; en febrero, 57; en marzo, 56; en abril, 54; en mayo, 53; en junio, 75 (reconocía el retraso); en julio, 79 (también lo había reconocido); agosto, 63; septiembre, 55; octubre, 57; noviembre, 62; diciembre, 55; enero, 87 (reconocía el retraso); febrero, 57; marzo, 50. Por tanto, no pienso yo que nos apropiemos de información para utilizarla en beneficio propio. No es esa la intención del Ministerio de Trabajo. Si existe alguna intención es no sacralizar la cifra y ser conscientes de que detrás de ella existe una realidad que se mantiene, sea cual sea la cifra, y que la realidad en nuestro país es mala en lo que a empleo se refiere pero es mejor que los meses anteriores. Por lo tanto, es una maldad relativamente mejor.

— **SOBRE EL MOMENTO EN QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) PODRA CONOCER MENSUALMENTE LAS «OFERTAS DE EMPLEO» ADECUADO EFECTUADAS A LOS PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y, LAS «OFERTAS DE EMPLEO» NO ACEPTADAS Y, EN CASO DE RECHAZO POR FALTA DE CUALIFICACION, OFERTAS DE «ACCIONES FORMATIVAS» EFECTUADAS. FORMULADA POR LA SEÑORA VILLOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000737.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Presidente, únicamente a efectos de precisión, quiero decir que yo no he utilizado en la anterior pregunta para nada una palabra que pone usted en mi boca, y es la palabra maquillaje; la ha puesto usted y usted conocerá el motivo.

La siguiente pregunta versa sobre cuándo el Inem dará a conocer mensualmente las ofertas de empleo y de acciones formativas aceptadas y rechazadas, vuelvo a insistir, con la pormenorización debida para que tenga utilidad parlamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): En el segundo semestre de este año, sin duda; posiblemente en torno al mes de septiembre u octubre estemos en condiciones de hacerlo. Soy consciente de que tenemos dificultades para tratar todos estos datos, porque los procesos de exploración de los mismos son complejos. No es suficiente, simplemente, informar que una oferta ha sido rechazada; esa información exige saber también por qué ha sido rechazada, qué formación tenía el desempleado, si se adecuaba correctamente a la oferta recibida o no se adecuaba, y si no se adecuaba se inicia la obligación de formación profesional adecuada para ese desempleado. Es decir, que entran muchas variables, pero, sin duda, en el segundo semestre esta información ya estará disponible y espero que no tenga que ser en los últimos meses del año; en torno a septiembre podría estar a disposición de S. S. y, evidentemente, de los ciudadanos españoles interesados al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Realmente es preocupante la contestación que se ha dado. Creo que no sólo por apelación a un calendario que a lo mejor está flotando en el ambiente, el calendario electoral, sino porque también sabemos que en fechas relativamente próximas es intención de su Ministerio remitir a esta Cámara una nueva ley de prestaciones por desempleo.

Este tipo de datos, que creemos que son importantes para estudiar el verdadero funcionamiento, la verdadera efectividad, los defectos que pueda tener el sistema de gestión del desempleo en España, los llevamos pidiendo desde el año 1991, es una vieja inquietud que entendíamos que ya debería haber sido asumida por su propio Ministerio. En cualquier caso creo que son datos útiles para conocer niveles de eficacia y de eficiencia del propio Inem. Se nos dice que, en cualquier caso, se retrasarán e irán a ese, perdóneme, eterno segundo semestre de cada ejercicio, que es una expresión muy conocida en esta Cámara, a la que se remiten otros fenómenos de índole macroeconómica y, por lo que veo, algunas situaciones de empleo.

El que se pueda disponer de esos datos de forma desagregada, de forma ordenada, saber cuáles son las causas de rechazo, saber si se están adecuando o no las acciones formativas, es para nosotros vital, y creíamos que debería serlo para el propio Inem. Insisto, se lo llevamos diciendo desde el año 1991. Podría desprenderse que el Inem desco- noce en buena medida, de forma estadística, de forma útil, lo que son las necesidades de cada receptor de desempleo. Y eso yo creo que es muy preocupante después de varios años de gestión y después de importantes esfuerzos —se nos ha dicho siempre—, que finalmente no parecen concretarse en este tipo de conocimientos, de conoci-

miento real de necesidades. Yo creo que este tipo de datos no sólo es útil para introducir esa serenidad, tantas veces reclamada, en los debates parlamentarios, sino para programar medios, escasos siempre, para realmente ser eficaces en ese objetivo que todos entendemos de retorno o recuperación en el mercado laboral de los desempleados.

Y finalmente no se le oculta a usted mismo que tiene una componente que en muchas ocasiones ha surgido, que es la lucha contra ese fraude, existente en el seno del Inem, que ustedes mismos han denunciado. Creo que es importante saber cuáles son los motivos, si son justificados o injustificados, por ejemplo, para rechazar tanto una oportunidad de empleo como una acción formativa. Bien conoce la teoría de nuestro Grupo; creemos que incluso debe haber una vinculación más efectiva de las prestaciones a este no rechazo injustificado. Y ustedes siguen sin disponer de datos que nos permitan saber si son justificados, si son injustificados, si es por falta de acción formativa. Enténdame que es una antigua y vieja petición de este Grupo, que creíamos que había sido asumida, por simple proporcionalidad, desde su Ministerio, desde el Inem. Volverlo a aplazar, remitirnos, ya digo, a la frase —y sé que no es que usted la utilice como tópica, pero algunos compañeros suyos sí—, del próximo segundo semestre, no introduce en ningún caso serenidad, no introduce tranquilidad en nuestro Grupo y yo lamento que sea una prueba de lo que muchas veces hemos dicho: la difícil medición de la eficiencia o ineficiencia de este sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Yo me limitaba a contestar a la pregunta de cuándo, consciente de que contesto con una cierta ambigüedad por decir el segundo semestre del año.

Yo me voy a esforzar y me comprometo ante S. S. a que el 1 de octubre esto esté en funcionamiento. En todo caso, no se me antoja la relación que existe entre esta información y el nuevo proyecto de protección al desempleo, cuyo compromiso es explicar sus líneas generales ante esta Cámara en el próximo otoño. No creo que guarde mucha relación.

— **SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE NUESTRA POBLACION ADULTA EN EDAD DE TRABAJAR DEJE DE SER LA PENULTIMA DE EUROPA EN NIVELES DE FORMACION. FORMULADA POR LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (GP). (Número de expediente 181/000738.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, el señor Aparicio tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: Algunas de las dudas que ha suscitado el señor Secretario son aún más inquietantes. Espero que en la siguiente pregunta tenga sus ideas más claras o nos dé un mayor grado de precisión.

Preguntamos sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que nuestra población adulta en edad laboral, nuestra población laboral, deje de ser la penúltima de Europa en niveles de formación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Sinceramente, la primera medida que deberíamos adoptar es enterarnos de esa estadística europea, que yo desconozco. No tengo esas fuentes que me aporten esa afirmación. Yo sé lo que este país se gasta en formación profesional al año. Este año de 1994, lo que se gasta en formación profesional es el 0,58 por ciento del producto interior bruto. No existe, por otra parte, ninguna decisión específica de un incremento notable al respecto. El compromiso de todos, y presumo que será un debate nacional inmediato, es sacar el fruto necesario a los 370.000 millones de pesetas que los españoles se gastan en formación profesional, en sus distintos estadios, en un año.

Yo creo que con ese dinero bien empleado puede ser suficiente. ¿Que siempre más dinero produce beneficios? Sin duda, pero no sé yo de dónde saca que estamos en el segundo lugar por la cola de la Unión Europea. La verdad es que he estado mirando estadísticas OCDE y europeas. No contesto ni niego el dato, pero sí que expreso mi ignorancia respecto al mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Supongo que no discutirá el dato, procedente de su Ministerio, en este caso de su departamento —nosotros hemos utilizado fuentes de la OCDE, que me imagino que son también asequibles a su Ministerio—, de que en el tramo de población laboral en España de 25 a 65 años, un 78 por ciento sólo tiene niveles básicos o primarios, que supongo que es un dato que me aceptará; solamente un 12 por ciento tiene un nivel secundario y un 10 por ciento el nivel superior. Y este seriado lo puede poner en comparación con otros países europeos y observará que solamente Portugal se encuentra en niveles de formación más bajos.

Usted ha hablado de algo en lo que todos podemos estar de acuerdo. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Ha hecho una afirmación que, por supuesto, suscribo de la cruz a la raya. Pero cuando uno estudia si se están invirtiendo adecuadamente esas importantes cifras, uno descubre —y vuelven a ser datos extraídos del trabajo del Inem— que el mayor esfuerzo económico se está realizando sobre la base de población que tiene una mejor formación previa. Y que uno de los grandes desequilibrios respecto a otros modelos es que se está invirtiendo más en

quienes ya tienen una mejor formación previa. A eso es a lo que se refería la pregunta, y me gustaría saber cuándo se va a intentar adecuar los medios a la realidad y cuándo se va a hacer el mayor esfuerzo formativo y, lógicamente, económico en la población más necesitada. La pregunta es bastante sencilla y bastante concreta.

Le decía que ciertamente —y usted lo conoce— basta con estudiar los datos, también procedentes de su instituto, de beneficiarios del plan FIP para ver que se está haciendo un mayor esfuerzo precisamente en los niveles de mayor aptitud previa o mayor capacitación y formación previa.

Ese es el motivo de nuestra inquietud y la respuesta que yo esperaba es que nos concretase, en unas fechas y en unos métodos de trabajo, esa necesidad de adecuar los medios a las necesidades. Algo tan sencillo como eso.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Yo creo que esa adecuación se está produciendo en estos momentos. No está despejada la incógnita de qué es lo más necesario. La apuesta puede ser la juventud como inversión de futuro. Esa juventud que tenemos nosotros —un problema gravísimo con un millón de jóvenes de 16 a 25 años en desempleo— debe ser tratado de manera adecuada. Eso puede ser lo más urgente, lo primero que haya que hacer, lo primero que se tiene que hacer. ¿Qué se ha hecho al respecto? Una serie de actuaciones, unas en curso durante años anteriores y otras ahora. Podrían ser los 40.000 millones que este año los Presupuestos dedican a escuelas-taller. Podría ser el convenio que hemos firmado hace escasamente un mes con el Ministerio de Educación y Ciencia para completar la formación básica a ese 40 por ciento de aprendices que carecen de EGB. No son ni dos ni tres. Son en torno a 35.000 jóvenes españoles. Es un paso adelante. Otro paso adelante puede ser también la inclusión en el primer decreto ley de medidas urgentes de fomento a la ocupación, hoy ya incluido en la reforma; que el acuerdo tripartito de formación continua se ocupe de aprendizajes, porque es el factor humano que consideramos estratégico. Eso tendrá que funcionar con otra cifra importante cobijada también en los Presupuestos de este año: 36.000 millones de pesetas.

Son una serie de acciones que tienden de alguna manera a aliviar un problema que existe en nuestro país. Y aliviarlo entre todos, porque, ya que he citado el acuerdo tripartito, creo que es obligación de todos nosotros poner a empresarios y sindicatos frente a la responsabilidad de su perfecta aplicación y que dicha aplicación cumpla los fines de formación continua incluidos en el acuerdo.

— **SOBRE MOMENTO EN QUE SE INCORPORARÁN AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS SOBRE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFE-**

SIONALES. FORMULADA POR LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (GP). (Número de expediente 181/000739.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para formular la última pregunta que consta en el orden del día, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Supongo que en esta pregunta no va a haber problemas de corresponsabilidad o de traslado de responsabilidad a otras instancias. Esta es una pregunta que creo que compete muy directamente al Gobierno. Es una pregunta en la que también agradecería una concreción en el tiempo.

¿Cuándo se incorporarán al Derecho interno español las directivas comunitarias sobre seguridad y prevención de riesgos profesionales?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Se incorporarán aquellas que no estén ya incorporadas, porque una parte de ellas sí lo están. Presumo que se refiere, evidentemente, a la normativa-marco 89/391, de la que cuelgan otra serie de directivas, en torno a unas 16.

En el programa electoral del partido que sustenta al Gobierno se incluía el compromiso de elaborar una ley de salud laboral. Ese compromiso digamos que casi se ha cumplido ya. El Ministerio de Trabajo tiene ultimado el proyecto de ley e iniciará inmediatamente todo el recorrido necesario para que salga adelante: la información interna, la audiencia externa, la consulta y relación con las comunidades autónomas, etcétera.

¿Cuándo se puede presumir que ese proyecto de ley llegará al Parlamento? La verdad es que me da un poco de pudor decirlo, pero en el segundo semestre de 1994, porque tampoco depende exclusivamente de mi voluntad que llegue aquí en una fecha o en otra. La intención del Ministerio es que se presente en el Consejo de Ministros que se celebra nada más concluir el período de vacaciones; en el primer Consejo de Ministros de septiembre el proyecto debería estar allí.

Como es obvio, se trata de un proyecto de ley de principios, que debe ser objeto de desarrollo reglamentario. En principio, esta ley traspone la directiva-marco y cuatro o cinco directivas más: maternidad, jóvenes, trabajos temporales, empresas de trabajo temporal, etcétera. Pensamos que es un texto claro, sencillo, que se basa fundamentalmente en describir las obligaciones de los sujetos que estén en el ámbito de esta ley, aplicando los medios necesarios para que cumplan su objeto y desarrollando los derechos de información, consulta y participación contenidos en la directiva-marco.

Aparte de ello, establece las distintas obligaciones de las administraciones públicas de coordinación, de vigilancia, de control y de sanción y establece uno de los asuntos más importantes en la configuración del Estado, que es la

coordinación y participación institucional con las restantes autoridades en materia de seguridad e higiene. Para nosotros va a ser el texto mínimo disponible de Derecho necesario.

Podía hacer un comentario casi pormenorizado de los distintos capítulos que contiene este primer borrador de proyecto de ley, pero no creo que sea el momento. En todo caso, el compromiso formal ante la mayor representación del pueblo lo asumo aquí. La ley está elaborada en su borrador y la decisión del Ministerio es agilizar de manera inmediata los trámites necesarios que concluyan en su definitiva aprobación en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Secretario, remitirse como nivel de compromisos al programa electoral del partido que sustenta al Gobierno me parece una afirmación interesante. No sé la credibilidad que merecerá, a mí me causa la misma que a muchísimos españoles, el hecho de que este compromiso figure en su programa electoral. Lo preocupante es que este compromiso era un compromiso internacionalmente adquirido por España, con una fecha y con un plazo de cumplimiento. Me estoy refiriendo, como fundamentalmente intuía, a la Directiva 391/89 y a la 383/91 —en eso sí que coincidimos— y tenía un plazo, que era el 31 de diciembre de 1992. A lo mejor eso explica su filosofía de que ya da un poquito igual si es más o menos tiempo.

No se trata de que esté en un compromiso digamos electoral programático; se trata de que era un compromiso internacionalmente adquirido por España. Y para más ironía, en una reunión de Ministros de Trabajo presidida por el señor Chaves. Usted sabrá si eso contribuye a un mayor o menor prestigio de nuestra representación y de nuestros compromisos internacionales.

El 5 de mayo de 1992, el Ministerio reconocía la trascendencia de este tipo de medidas, puesto que la siniestralidad en España es un dato preocupante también dentro del mercado laboral. De hecho, si sirve como indicador, son cinco veces más las jornadas que se pierden por siniestralidad que las que se pierden por conflictos colectivos, por término medio. Y, sobre todo, porque detrás de este tipo de medidas está la seguridad y está la salud de los trabajadores.

Lo que usted ha hecho es un ejercicio amable. Agradezco el detalle de humor del segundo semestre, porque, como digo, es una frase que nos resulta cada vez más conocida. Parece que es, perdóneme que se lo diga, mandarlo a una intemporalidad.

Se trata, insisto, de unas directivas que llevan curiosamente la firma del propio señor Chaves y nos gustaría saber con precisión —admitiendo ese retraso que creo que es

grave y preocupante— cuándo van a entrar en vigor y cuándo se van a incorporar al Derecho interno español. Esa es la pregunta. No ilustrarnos con el sin duda interesante dato de si figuraba o no en el programa electoral del partido que actualmente sustenta al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Peña Pinto): Es interesante en el ámbito subjetivo para quien se lo crea e intente aplicarlo y que sea después realidad jurídica, pero no para hacer proselitismo respecto a las propias ideas.

Lamento no poder dar una fecha exacta de publicación de la Ley de Salud Laboral en el BOE. Sí que puedo limitarme a explicar si se considera interesante lo que se ha hecho hasta la fecha.

En el seno del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo se han mantenido ya reuniones al respecto con los agentes sociales, con la CEOE, con la UGT y con Comisiones Obreras. No se ha hecho entrega de documentación, pero se ha explicado de manera pormenorizada el contenido de la norma. La semana entrante, dicho proyecto de ley va a tener que hacer el circuito normal entre aquel sector de la Administración central del Estado interesado en este proyecto de ley, fundamental los Ministerios de Industria y de Sanidad. Posteriormente, hará también el circuito normal de información en el seno del Ministerio, que durará una semana, sobre otros organismos del departamento interesados también en la materia. En la siguiente semana, se iniciaría una relación con todas las comunidades autónomas, que tienen competencia importante en esta materia, porque, además, la norma establece una comisión nacional de salud laboral donde todas ellas estarán representadas.

Una vez concluida esta fase interna, se iniciaría el diálogo, que no negociación, con los sindicatos, porque no va a ser un convenio colectivo. La Ley de Salud Laboral se va a comunicar y se va a someter a cualquier tipo de mejora para conseguir, en el primer Consejo de Ministros después del verano, su aprobación, que permita la remisión de la norma al CES y del CES aquí.

Este es, más o menos, el cronograma marcado en el Ministerio respecto a la ley de salud laboral.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Peña.

Con esta respuesta del Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales concluye la última de las preguntas que constaban en el orden del día.

Por tanto, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961